



Boletín de Documentación Europea

★ 273 ★

B
DE

Edita:
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
Consejería de Hacienda
Dirección General de Presupuestos
y Fondos Comunitarios



**Gestión, Seguimiento,
Certificación y Control
de Fondos Europeos**

Realiza e imprime:
Gráficas Germinal, Sdad. Coop. Ltda.

Depósito Legal:
VA-372/99

NÚMERO

273

1 al 15 de octubre de 2007



Índice

página

1. NOTICIAS DE CASTILLA Y LEÓN EN LA UNIÓN EUROPEA	4
– Presentación del IV Informe sobre la cohesión económica y social. Bruselas 27 y 28 de septiembre de 2007.	4
– Curso de Fondos Estructurales: FEDER. Valladolid 1 a 4 de octubre de 2007.	6
2. ACTUACIONES COFINANCIADAS EN CASTILLA Y LEÓN	9
Programa Operativo Integrado de Castilla y León. Medida 7.9: Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias.	9
Ejemplo: Frontera y Desarrollo: Estudio del Espacio de Frontera Salamanca, Tras-os-Montes y Alto Duero.	11
3. NORMATIVA COMUNITARIA	14
– Programa específico “Justicia civil”, para el período 2007-2013.	14
– Programa específico “Información y prevención en materia de drogas”, para el período 2007-2013.	15
4. PUBLICACIONES	16
Agentes de igualdad de oportunidades. Contenidos básicos para la formación especializada.	16
5. NOTICIAS BREVES DE LA UNIÓN EUROPEA	17
6. CONVOCATORIAS DE PROGRAMAS E INICIATIVAS	19
6.1. Educación, formación, juventud y deportes.	19
6.2. Cooperación al desarrollo.	23
6.3. Información, comunicación, audiovisual y cultura.	24
6.4. Investigación, nuevas tecnologías y energía.	38
6.5. Agricultura, medio ambiente y pesca.	45
6.6. Pyme y turismo.	47
6.7. Salud pública y consumo.	48
7. CONTRATOS Y PREVISIÓN DE CONTRATOS	49
7.1. Anuncios de contratos.	49
7.2. Anuncios de previsión de contratos.	50
8. OPOSICIONES, BECAS, CURSOS Y SEMINARIOS	51
8.1. Oposiciones y contratación de personal.	51
8.2. Becas, cursos y seminarios.	54



Presentación del

IV Informe sobre la Cohesión Económica y Social

Los pasados días 27 y 28 de septiembre tuvo lugar en Bruselas la presentación del IV Informe sobre la cohesión económica y social, a la que asistió un representante de Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios de la Consejería de Hacienda.

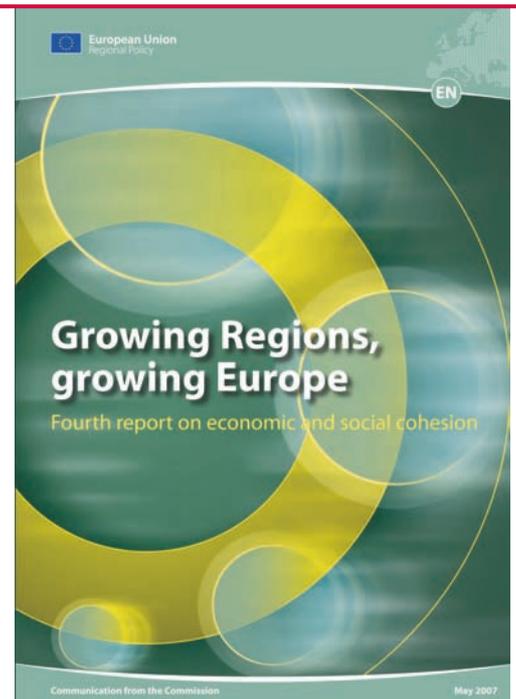
Según el artículo 159 del Tratado, la Comisión debe presentar cada tres años un informe al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones sobre los progresos alcanzados en la realización de la política de la cohesión económica y social, así como la parte de este progreso atribuido a los diversos instrumentos puestos en práctica por los Estados miembros y la Comisión.

Este informe es el primero que se presenta después de la ampliación de 2004 y 2007, con lo cual en él ya se mide la convergencia entre los veintisiete Estados miembros.

Este IV Informe comienza haciendo referencia a la situación y las perspectivas de la cohesión económica, social y territorial y continúa analizando la incidencia de la política, a nivel nacional y comunitario, sobre la cohesión en la Unión Europea.

Fundamentalmente se centra en los siguientes aspectos:

La evaluación preliminar del impacto de la cohesión europea a lo largo del período 2000-2006.



Una primera estimación de la nueva programación 2007-2013 sobre la base de estrategias nacionales puestas de manifiesto en los borradores de los Programas Operativos presentados a la Comisión por los Estados Miembros.

El IV Informe de la cohesión económica y social puede encontrarse en la siguiente página web http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docoffic/official/reports/cohesion4/index_en.htm

El programa de trabajo de estas dos jornadas fue el siguiente:



Jueves, 27 de septiembre de 2007

08:30 - 10:00 Inscripción y café de bienvenida.

10:00 - 12:30 Sesión de apertura **"Unas regiones en crecimiento, una Europa en crecimiento"**.

Discurso de apertura por parte de **Danuta Hübner**, Comisaria de Política Regional.

- **José Manuel Barroso**, Presidente de la Comisión Europea.
- **Michel Delebarre**, Presidente del Comité de las Regiones.
- **Dimitris Dimitriadis**, Presidente del Comité Económico y Social Europeo.
- **Gerardo Galeote Quecedo**, Presidente del Comité de Desarrollo Regional (REGI) del Parlamento Europeo.
- **Francisco Nunes Correia**, Ministro de Medio Ambiente, Política Territorial y Desarrollo Regional, Portugal.
- **Danuta Hübner**, Comisaria de Política Regional.

12:30 - 14:30 Almuerzo buffet ofrecido por la Comisión Europea.

14:30 - 17:30 Sesión plenaria **"Nuevos retos para la UE y sus regiones"**.

Preside: **Vladimiri Špidla**, Comisario de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades.

Debate con:

- **Sergei Stanishev**, Primer Ministro, Bulgaria.
- **Rhodri Morgan**, Primer Ministro de Gales, Reino Unido.
- **Rimantas Šadžius**, Ministro de Hacienda, República de Lituania.
- **Anssi Paasivirta**, Secretario de Estado del Ministerio de Comercio e Industria, Finlandia.
- **Joachim Wuermeling**, Secretario de Estado del Ministerio Federal de Economía y Tecnología, Alemania.
- **José Carlos das Dores Zorrinho**, Coordinador Nacional de la Estrategia de Lisboa, Portugal.
- **Aart Jan de Geus**, Secretario General Adjunto, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
- **Filippo Bubbico**, Subsecretario de Estado del Ministerio de Desarrollo Económico, Italia.

Relator: **Nikolaus van der PAS**, Director General, Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades, Comisión Europea.

Viernes, 28 de septiembre de 2007

9:30 - 11:30 Sesión plenaria **"Respondiendo a los retos: las regiones como actores de crecimiento y de competitividad"**.

Preside: **Danuta Hübner**, Comisaria de Política Regional.

Debate con:

- **Grażyna Geśicka**, Ministra de Desarrollo Regional, Polonia.
- **Alberto Navarro González**, Secretario de Estado de Asuntos Europeos, España.
- **Claudio Martini**, Presidente de la región de la Toscana, Italia, Presidente de la Conferencia de las Regiones Periféricas Marítimas de Europa, Miembro del Comité de las Regiones.
- **Alain Rousset**, Presidente de la Asociación de Regiones de Francia, Miembro del Comité de las Regiones.
- **Gábor Demszky**, Alcalde de la ciudad de Budapest, Hungría, Presidente del Foro de Desarrollo Económico de Eurocities.
- **Matthias Kollatz-Ahnen**, Vicepresidente del Banco Europeo de Inversiones.

Relator: **Dirk Ahner**, Director General, Dirección General de Política Regional, Comisión Europea.

11:30 - 12:00 Pausa y café.

12:00 - 13:00 Sesión de clausura **"El valor añadido de la política de cohesión de la UE"**.

Preside: **Danuta Hübner**, Comisaria de Política Regional.

Discurso principal:

- **José Sócrates**, Primer Ministro de Portugal, Presidencia de la UE.

Informes del foro:

- **Nikolaus van der Pas**, Director General, Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades, Comisión Europea, relator de la 1ª sesión plenaria.
- **Dirk Ahner**, Director General, Dirección General de Política Regional, Comisión Europea, relator de la 2ª sesión plenaria.

Conclusiones: **Danuta Hübner**, Comisaria de Política Regional.



Curso de Fondos Estructurales

FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional)

(Valladolid, 1 a 4 de octubre de 2007)

La Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios,

ha organizado un año más el Curso "Fondos Estructurales: FEDER". Se celebró del 1 a 4 de octubre de 2007 en Valladolid, en el edificio de la propia Consejería de Hacienda.

LA INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD DE LOS
FONDOS EUROPEOS EN EL PERÍODO DE
PROGRAMACIÓN 2007-2013

CURSO: FONDOS ESTRUCTURALES, FEDER
VALLADOLID, 2 de OCTUBRE de 2007

La convocatoria del curso se publicó el día 29 de enero de 2007, en el Boletín Oficial de Castilla y León, a través de la ORDEN HAC/75/2007 de 17 de enero, estableciéndose las normas para su desarrollo.

Ha estado dirigido a difundir la Normativa Europea, Objetivos y diferentes Formas de Intervención en la nueva Programación 2007-2013 dentro del marco de la Política de Cohesión de la Unión Europea.

Esta formación cuenta con financiación del FEDER a través del eje de Asistencia Técnica y a él asistieron 25 alumnos que ocupan puestos de trabajo directamente relacionados con la gestión y control de actuaciones cofinanciadas con Fondos Europeos, tanto en la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León como de las Entidades locales.

Las conferencias fueron expuestas por ponentes pertenecientes a diferentes niveles de la Administración; Autonómica, Nacional y Europea, siguiendo el programa detallado a continuación:



1 de octubre 2007

MAÑANA

09:30 h Recepción de participantes y entrega de documentación.

PRESENTACIÓN DEL CURSO

Coordinadora del curso: *Francisca de la Fuente López.*

Técnico Asesor en el Servicio de Fondos Europeos. Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios. Consejería de Hacienda. Junta de Castilla y León.

10:00 h **MÓDULO 1. "LAS ÚLTIMAS REFORMAS INSTITUCIONALES DE LA UNIÓN EUROPEA"**

Ponente: **Antonio Adrian Arnaiz.**

Profesor de Derecho Internacional Privado. Facultad de Derecho. Universidad de Valladolid.

12:00 h **MÓDULO 2. "EL PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2007- 2013. COMPARATIVA CON EL PERIODO 2000-2006"**

Ponente: **Francisca de la Fuente López.**

Técnico Asesor en el Servicio de Fondos Europeos. Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios. Consejería de Hacienda. Junta de Castilla y León.

14:00 h Comida

TARDE

16:00 h **MÓDULO 2. "EL PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2007- 2013. COMPARATIVA CON EL PERIODO 2000-2006"**

Ponente: **Francisca de la Fuente López.**

Técnico Asesor en el Servicio de Fondos Europeos. Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios. Consejería de Hacienda. Junta de Castilla y León.

17:00 h **MÓDULO 3. "LA COOPERACIÓN TERRITORIAL 2007-2013"**

Ponente: **Ricardo López Rodríguez.**

Técnico del Servicio de Fondos Europeos. Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios. Consejería de Hacienda. Junta de Castilla y León.

19:00 h Fin de la sesión.

2 de octubre de 2007

MAÑANA

09:30 h **MÓDULO 4. "EL CONTROL DEL ARTICULO 13 DEL REGLAMENTO N° 1828/2006 DE LA COMISIÓN, DE 8 DE DICIEMBRE"**

Ponente: **Eva Martín Delgado.**

Jefa de Servicio de Fondos Europeos. Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios. Consejería de Hacienda. Junta de Castilla y León.

10:30 h **MÓDULO 5. "CONTROL FINANCIERO DEL FEDER"**

Ponente: **Felipe García Hernaiz**

Técnico del Servicio de Control Financiero de la Admón. General. Intervención General. Consejería de Hacienda. Junta de Castilla y León.

12:00 h **MÓDULO 6. "INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD"**

Ponente: **María Angeles Gayoso Rico.**

Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

14:00 h Comida.

TARDE

16:00 h **MÓDULO 6. OBSERVANCIA DE OTRAS POLÍTICAS COMUNITARIAS "FONDOS ESTRUCTURALES Y MEDIO AMBIENTE"**

Ponente: **Jesús Ángel Díez Vázquez.**

Director de Programas. Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León. Miembro de la Red de Autoridades Ambientales.

19:00 h Fin de la sesión.





3 de octubre de 2007

MAÑANA

09:30 h **MÓDULO 8. "SEGUIMIENTO FINANCIERO EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES"**

Ponente: **Alberto Hernández Rodríguez.**
Director de Programa FEDER. Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios. Consejería de Hacienda. Junta de Castilla y León.

12:00 h **MÓDULO 9. OBSERVANCIA DE OTRAS POLÍTICAS COMUNITARIAS "NORMAS DE LA COMPETENCIA: AYUDAS PÚBLICAS"**

Ponente: **Pedro García Álvarez.**
Técnico de la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos. Consejería de Hacienda. Junta de Castilla y León.

14:00 h Comida.



TARDE

16:00 h **MÓDULO 10. "LA POLITICA DE COHESIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA 2007-2013"**

Ponente: **José Luis Kaiser Moreiras.**
Subdirector General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios. Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

17:30 h **MÓDULO 9. "EXPERIENCIA PRÁCTICA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA EN EL ÁREA DE SALUD- INTERREG IIIA"**

Ponente: **Manuel Franco.**
Jefe del Servicio de Psiquiatría. Hospital Virgen de la Concha de Zamora.

19:00 h Fin de la sesión.

4 de octubre de 2007

MAÑANA

09:30 h **MÓDULO 9. OBSERVANCIA DE OTRAS POLÍTICAS COMUNITARIAS. "MAINSTREAMING DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"**

Ponente: **Juan Ignacio Gandía Martínez.**
Técnico de la Dirección General de la Mujer. Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Junta de Castilla y León.

11:30 h **MÓDULO 11. "LOS OBJETIVOS DE LISBOA Y GOTTEMBERGO EN LA PROGRAMACIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES 2007-2013"**

Ponente: **Miguel Ávila.**
Dirección General de Política Regional. Comisión Europea.

13:30 h **CLAUSURA DEL CURSO Y ENTREGA DE DIPLOMAS.**



Programa Operativo Interreg III A España-Portugal

Eje 4:

FOMENTO DE LA COOPERACIÓN E
INTEGRACIÓN SOCIAL E INSTITUCIONAL

MEDIDA 4.3:

Estructuras institucionales
para la cooperación

Cofinanciación: FEDER

INTERREG III

INTERREG III es una de las cuatro Iniciativas Comunitarias para el período 2000-2006. Se desarrolla en el ámbito de la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional con el objetivo de fomentar un desarrollo armonioso, equilibrado y sostenible del conjunto del espacio comunitario.

La Iniciativa se subdivide en tres capítulos:

Capítulo A: Cooperación transfronteriza.

Capítulo B: Cooperación transnacional.

Capítulo C: Cooperación interregional.

Para acceder a la financiación de cualquier proyecto Interreg es necesario articular actuaciones conjuntas por socios de dos o más países, que se plasman en un único documento (proyecto transfronterizo – transnacional) que debe ser aprobado específicamente por la autoridad de gestión.

En este número del Boletín de Documentación Europea, nos detendremos únicamente en el Capítulo A. Éste pretende desarrollar los centros económicos y sociales transfronterizos mediante estrategias comunes.

El Capítulo A

Tiene como prioridades:

- Fomentar el desarrollo urbano, rural y costero.
- Alentar el empresariado, el desarrollo de pequeñas empresas y las iniciativas de empleo locales.
- Compartir los recursos humanos y los centros de investigación, desarrollo tecnológico, enseñanza, cultura, comunicaciones y salud a fin de aumentar la productividad y contribuir a la creación de empleos estables.
- Alentar la protección del medio ambiente (local, global), aumentar la eficiencia energética y fomentar las fuentes de energía renovables.
- Mejorar las redes y los servicios de transporte, información y telecomunicación.

España comparte Programas Operativos de INTERREG III-A con sus países vecinos: Portugal, Francia y Marruecos. Castilla y León, sólo participa en el Programa Operativo ESPAÑA-

Portugal-Espanha
Cooperação Transfronteiriça
INTERREG III A



INTERREG III A
Cooperación Transfronteriza
España-Portugal



PORTUGAL que está estructurado en cinco subprogramas territorializados en los cuales Castilla y León interviene en dos:

- Castilla y León - Región Norte de Portugal.
- Castilla y León - Centro de Portugal.

Las zonas elegibles son las provincias (NUTS III) fronterizas (Zamora, Salamanca), pudiendo realizarse hasta un máximo de 20% en provincias limítrofes a las anteriores (Valladolid, León, Ávila).

El Programa Operativo España-Portugal

Cinco ejes de actuación están previstos en el Programa España-Portugal:

Eje 1: Estructuración del Espacio Transfronterizo.

Eje 2: Valoración, Promoción y Conservación de Recursos.

Eje 3: Desarrollo Socioeconómico y Promoción de la Empleabilidad.

Eje 4: Fomento de la Cooperación e Integración Social e Institucional.

Eje 5: Asistencia técnica

Cada Eje se divide a su vez en medidas. En concreto el Eje 4 se compone de:

4.1. Cooperación e integración social, laboral e institucional.

4.2. Desarrollo conjunto de servicios y equipamientos.

4.3. Estructuras institucionales para la cooperación.

Medida 4.3: Estructuras Institucionales para la Cooperación

El cuadro mostrado a continuación presenta los ámbitos de actuaciones y las categorías en las que están enmarcadas las distintas acciones de la medida 4.3. en los dos subprogramas Castilla y León - Región Norte de Portugal y Castilla y León - Región Centro de Portugal.

	Castilla y León – Norte de Portugal	Castilla y León – Centro de Portugal
Ámbitos de actuación	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de la sociedad de la información para la estructuración territorial de la Euroregión. • Organización, asistencia técnica y acompañamiento. • Refuerzo de las dinámicas culturales, sociales e institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estructuras institucionales para la cooperación. • Integración sociocultural de las poblaciones fronterizas.
Categorías de acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Redes y sistemas de información. • Apoyo técnico y asesoramiento. • Creación de nuevas instituciones de cooperación y apoyo a otras ya existentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Divulgación, edición de materiales, realización de encuentros. • Redes y sistemas de información • Cooperación intermunicipal, establecimiento de redes. • Estudios de carácter estratégico y prospectivo.

Entre las acciones más importantes dentro de la medida 4.3. cabe destacar: trabajos y documentos divulgativos, realización y coordinación de eventos, apoyo al establecimiento

de contactos transfronterizos, construcción de redes de desarrollo local, desarrollo de sistemas de información territorial, elaboración de información estadística y documental,

creación de redes interregionales entre las Administraciones Públicas o la asistencia técnica para la formación de los nuevos agentes de desarrollo y cooperación transfronteriza.



Frontera y Desarrollo

Estudio del Espacio de Frontera Salamanca, Tras-os-Montes y Alto Duero



La Diputación de Salamanca ha editado recientemente un estudio transfronterizo titulado *"Frontera y Desarrollo: Estudio del Espacio de Frontera Salamanca, Tras – os – Montes y Alto Duero"* (2007). Dicho estudio es fruto de la cooperación institucional transfronteriza entre el Organismo Autónomo de Empleo y Desarrollo Rural (OAEDR) de la Diputación de Salamanca y la Asociación de Municipios del Duero Superior de Fines Espe-

cíficos (AMDSFE), que integra a los Municipios de Freixo de Espada à Cinta, Mogadouro, Torre de Moncorvo y Vila Nova de Foz Côa.

Por parte de las Universidades de Salamanca y Tras – os – Montes y Alto Duero, han elaborado el presente estudio: el Departamento de Sociología de la Comunicación de la Universidad de Salamanca y el Departamento de Economía, Sociología y Gestión de la Universidad de Tras – os – Montes y Alto Duero.

Este estudio transfronterizo constituye la principal actuación del **proyecto titulado "Comunidad de Trabajo Duero Superior – Salamanca"** (CT – AMDS / DPS. SP2. P9 / 02), presentado a la segunda convocatoria de la Iniciativa Comunitaria Interreg III-A: Cooperación Transfronteriza España – Portugal (BOE nº 284, de 27 de noviembre de 2003). El proyecto pertenece al Subprograma 2: Castilla y León – Norte de Portugal; Eje 4: Fomento de la Cooperación e Integración Social e Institucional; Medida 4.3.: Estructuras Institucionales para la Cooperación.

El estudio nos ofrece un dibujo socio-económico del territorio de Salamanca, Tras – os – Montes y Alto Duero, con especial atención a las tierras que lindan con Portugal al Norte de la provincia de Salamanca, especialmente la Comarca de Vitigudino en Salamanca y el Duero Superior en Portugal.



Presentación del Estudio Frontera y Desarrollo.



La estructura del estudio es la que sigue: una introducción, cinco capítulos bien diferenciados y unas conclusiones y recomendaciones finales.

El primer capítulo, titulado **“Estudios efectuados sobre Trasmonte y Alto Duero y la Provincia de Salamanca”**, es un breve y sintético “Estado de la Cuestión” sobre algunos de los estudios específicos que existen sobre esta materia.

El segundo capítulo, **“Caracterización del territorio”**, ofrece una descripción de las características socioeconómicas de este espacio rayano. Asimismo, se ofrece un análisis tanto de las debilidades como de las fortalezas detectadas a partir del análisis minucioso de los datos disponibles. Se tienen en consideración temas como: la accesibilidad viaria del territorio, las dinámicas demográficas (regresivas), los niveles de cualificación del capital humano, las condiciones de vida de la población rayana, las infraestructuras ambientales, las actividades económicas predominantes, la oferta de equipamientos comerciales y turísticos y las inversiones realizadas en este terri-

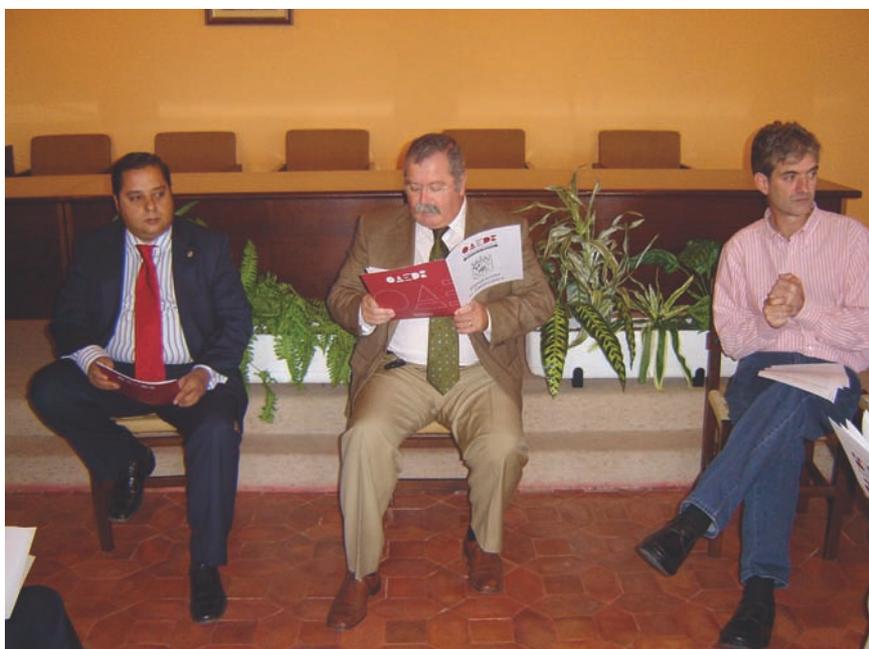


torio en el curso de los últimos años a través de los Fondos Estructurales. El capítulo concluye con un cuadro – síntesis de las debilidades y fortalezas que definen al territorio.

El tercer capítulo desarrolla el **“Índice de Desarrollo Económico y Social (IDES)”**. Sobre la base de

13 variables – indicadores relacionados con el desarrollo (indicadores demográficos, económicos, sociales y ambientales), los autores construyen y nos ofrecen dibujos del nivel de desarrollo de cada una de las Comarcas / Concejos de España y Portugal. Este dibujo es el resultado de la ponderación del conjunto de variables empleadas en el diseño del referido índice. El IDES desarrollado refleja una clara prevalencia de las ciudades de Salamanca y Bragança, capitales de provincia y distrito respectivamente. El IDES también pone de manifiesto que las comarcas y concejos con menor nivel de desarrollo son precisamente aquellas que se encuentran más próximas a la frontera. Es en este sentido que los autores hacen referencia a la pervivencia y persistencia del “efecto frontera”, entendido como efecto perverso en términos de desarrollo.

En el cuarto capítulo, **“Los actores del territorio y sus dinámicas”**, se nos ofrece una visión multidimensional del territorio y sus problemáticas y oportunidades. Esta visión es extractada de los datos obtenidos a





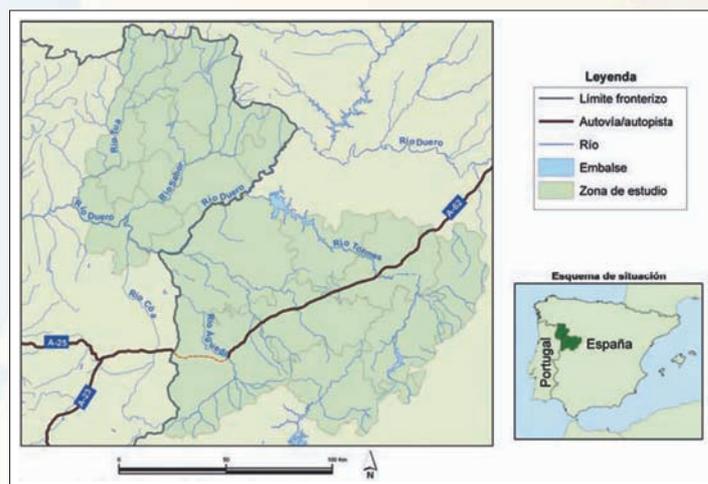
partir de 8 Grupos de Trabajo realizados en la Comarca de Vitigudino y en el Duero Superior. Paralelamente, este capítulo describe aspectos claves que definen el territorio objeto de estudio. A saber: una cultura empresarial deficitaria, caracterizada por la prevalencia de la microempresa (sobre todo familiar), graves deficiencias en los ámbitos de la gestión empresarial, la comercialización, la financiación, la innovación y la cooperación en red, aspectos que suponen una pérdida de competitividad y, en consecuencia, una falta creciente de productividad de nuestras empresas fronterizas en los mercados locales, regionales, nacionales, europeos e internacionales. Asimismo, se ponen de relieve las carencias del tejido asociativo, del sector privado y del sector público, evidenciándose la necesidad de una estrategia de desarrollo más amplia y concertada para este territorio fronterizo.

El quinto capítulo, titulado **“Diagnóstico prospectivo del territorio desde las percepciones de los actores locales”**, constituye la parte más cualitativa del estudio. A través de dinámicas de grupo, y sobre la base de guiones abiertos sobre temas específicos, los autores recogen y organizan las percepciones, las opiniones y, por tanto, la interpretación y la construcción que del territorio se hacen las personas y las organizaciones que están presentes en él. Los grupos representan diversas tipologías de actores: entidades locales, organizaciones del tercer sector y representantes del mundo empresarial. Aunque muchas de las percepciones recogidas en los distintos grupos presentan visiones similares de la realidad, existen importantes matices y distintos énfasis según la tipología de los actores y su posición en el cuadro socioeconómico del territorio. El conjunto de percepciones, no obstante, pone de manifiesto que subyace a la hora de describir el

presente y el futuro del territorio un cierto *“discurso depresivo”*, de crítica sin opciones, de cierta tristeza y desesperanza vital. El libro se cierra con unas conclusiones y recomendaciones y con un apartado bibliográfico.

Este estudio prospectivo ve la luz cuando aún no ha sido aprobado por la Comisión Europea el Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal 2007-2013. Sin embargo, se sabe, que desde enero de 2007 la “Cooperación territorial” se constituye, según el Reglamento CE Nº 1083/2006 del Consejo, en un nuevo objetivo comunitario, junto a los objetivos de “Convergen-

cia” y Competitividad Regional y Empleo”. Es decir, la “Cooperación Territorial Europea” adquiere rango de objetivo y se convierte, además, en una política transversal para el nuevo período de programación comunitario 2007 – 2013.



MÁS INFORMACIÓN:

El estudio “Frontera y Desarrollo”, así como información sobre más de 20 proyectos de cooperación que desarrolla la Diputación de Salamanca y otras publicaciones de posible interés, pueden encontrarse en la página web del Organismo Autónomo de Empleo y Desarrollo Rural (OAEDR): <http://www.oaedr.es>



NORMATIVA COMUNITARIA



Decisión Nº 1149/2007/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de septiembre de 2007, por la que se establece para el período 2007-2013 el **programa específico Justicia civil**, integrado en el programa general **Derechos fundamentales y justicia.**

DOUE L 257/16 de 3 de octubre de 2007 ¹

OBJETIVOS:

- a) Favorecer la cooperación judicial en materia civil, con vistas a:
 - garantizar la seguridad jurídica y mejorar el acceso a la justicia,
 - fomentar el reconocimiento mutuo de las resoluciones judiciales en asuntos civiles y mercantiles,
 - eliminar los obstáculos a los litigios transfronterizos que generan las disparidades en las disposiciones y procedimientos de Derecho civil y promover la compatibilidad necesaria de las legislaciones a este efecto,
 - garantizar una adecuada administración de la justicia mediante la eliminación de los conflictos de competencia.
- b) Mejorar el conocimiento recíproco de los ordenamientos jurídicos y de los sistemas judiciales de los Estados miembros en materia civil, y promover y reforzar la constitución de redes, la cooperación mutua, el intercambio y la difusión de la información, la experiencia y las mejores prácticas.
- c) Velar por la adecuada ejecución, la correcta y concreta aplicación y la evaluación de los instrumentos comunitarios en el ámbito de la cooperación judicial en materia civil y mercantil.
- d) Mejorar la información sobre los ordenamientos jurídicos de los Estados miembros

y el acceso a la justicia.

- e) Promover la formación de los profesionales del Derecho sobre el Derecho comunitario y de la Unión.
- f) Evaluar las condiciones generales necesarias para reforzar la confianza recíproca, respetando plenamente la independencia del poder judicial.
- g) Facilitar el funcionamiento de la Red Judicial Europea en materia civil y mercantil creada en virtud de la Decisión 2001/470/CE del Consejo.²

GRUPOS DESTINATARIOS:

El Programa va dirigido, entre otros grupos, a los profesionales del Derecho (los jueces, fiscales, abogados, procuradores, notarios, personal académico y científico, funcionarios ministeriales, secretarios judiciales, oficiales de justicia, intérpretes judiciales y demás profesionales que ejercen actividades relacionadas con la justicia en el ámbito del Derecho civil), a las autoridades nacionales y a los ciudadanos de la Unión en general.

PRESUPUESTO: 109.300.000 euros.

ENTRADA EN VIGOR:

A los veinte días de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE L 257/16 de 3 de octubre de 2007). Será aplicable a partir del 1 de enero de 2007.

¹ <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2007:257:0016:0022:ES:PDF>

² <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2001:174:0025:0031:ES:PDF>

Decisión Nº 1150/2007/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de septiembre de 2007

por la que se establece para el período 2007-2013 el **programa específico Información y prevención en materia de drogas** como parte del programa general Derechos fundamentales y justicia.

DOUE L 257/23 de 3 de octubre de 2007 ¹

OBJETIVOS:

- a) Fomentar las acciones transnacionales con el fin de:
- crear redes multidisciplinares,
 - asegurar la expansión de la base de conocimientos, el intercambio de información y la determinación y difusión de buenas prácticas, entre otras cosas mediante la formación, los viajes de estudios y el intercambio de personal,
 - aumentar la sensibilización sobre los problemas sanitarios y sociales causados por el consumo de la droga y fomentar un diálogo abierto con vistas a promover una mejor comprensión del fenómeno de las drogas, y
 - apoyar medidas destinadas a

prevenir el uso de drogas, incluida la reducción del daño asociado con las drogas, y métodos de tratamiento que tengan en cuenta los últimos avances científicos.

- b) Implicar a la sociedad civil en la aplicación y desarrollo de la Estrategia de la UE en materia de drogas y de los Planes de acción de la UE.

- c) Supervisar, aplicar y evaluar la ejecución de acciones específicas al amparo de los Planes de acción sobre drogas 2005- 2008 y 2009-2012. El Parlamento Europeo queda incorporado al proceso de evaluación mediante su participación en el grupo director de evaluación de la Comisión.

GRUPOS DESTINATARIOS:

Todos los grupos que directa o indirectamente se ocupen del fenómeno de las drogas.

En concreto, los jóvenes, las mujeres, los grupos vulnerables y las personas que viven en zonas socialmente desfavorecidas son grupos de riesgo que deberán considerarse grupos destinatarios.

Otros grupos destinatarios son: profesores y personal educativo, padres, asistentes sociales, autoridades locales y nacionales, personal médico y paramédico, personal judicial, autoridades policiales y penitenciarias, organizaciones no gubernamentales, sindicatos y comunidades religiosas.

PRESUPUESTO: 21.350.000 euros.

ENTRADA EN VIGOR:

A los veinte días de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE L 257/23 de 3 de octubre de 2007). Será aplicable a partir del 1 de enero de 2007, con excepción del artículo 9, apartados 2 y 3, y del artículo 10, apartado 3, que serán aplicables a partir de la fecha de entrada en vigor de la presente Decisión.



¹ <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2007:257:0023:0029:ES:PDF>



Agentes de igualdad de oportunidades

Contenidos básicos para la formación especializada



CONTENIDOS:

- Unión General de Trabajadores de Castilla y León.
- Comisiones Obreras de Castilla y León.
- Universidad Católica de Ávila.
- Fundación General de la Universidad de Salamanca.
- Asociación de Mujeres Progresistas de Ávila.
- Cruz Roja Española.

EDICIÓN:

UGT Castilla y León.

PROMUEVE:

- Agrupación de Desarrollo "ABYLA".
- Ayuntamiento de Ávila.
- Fondo Social Europeo.
- Junta de Castilla y León

ÍNDICE

- Bloque I: Aproximación Teórica e Histórica.
- Bloque II: Políticas de Igualdad de Oportunidades.
- Bloque III: La figura del Agente de Igualdad de Oportunidades.
- Bloque IV: La División Sexual del Trabajo.
- Bloque V: Problemáticas Específicas.
- Bloque VI: Intervención Psico-Social.
- Bloque VII: Violencia de Género.
- Bloque VIII: Planificación de Medidas de Igualdad.



Política Regional

IP/07/1449, 5 de octubre de 2007

Convertir proyectos en realidades: lanzamiento de OPEN DAYS, Semana Europea de las Regiones y las Ciudades 2007

“OPEN DAYS – Semana Europea de las Regiones y Ciudades 2007”. En esta edición participan el número récord de 212 regiones y ciudades de 33 países. Organizada por el Comité de las Regiones de la UE y la Comisión Europea, esta quinta edición de OPEN DAYS reúne a políticos y responsables locales, regionales, nacionales y de la UE, expertos en políticas y representantes empresariales, bancarios y de organizaciones de la sociedad civil. Los seminarios de este año se centran en los nuevos programas regionales para 2007-2013, bajo el lema: «Convertir proyectos en realidades: las regiones y las ciudades generan crecimiento y empleo».

Normativa

Aquí Europa nº 2602, 9 de octubre de 2007

Barroso presenta el borrador del Tratado de Reforma

El presidente de la Comisión Europea, José Manuel Barroso, ha presentado las conclusiones del borrador del Tratado de Reforma elaborado por un grupo de expertos jurídicos en la Conferencia Intergubernamental creada con ese fin. Barroso se ha mostrado satisfecho con el texto presentado ya que “refleja el acuerdo al que se llegó tras la cumbre celebrada en junio”. Está previsto que este borrador sea sancionado en la cumbre informal que tendrá lugar en Lisboa los días 18 y 19 de octubre, después de haber sido aprobado por los Estados miembros.

Medio Ambiente

Aquí Europa nº 2598, 3 de octubre de 2007

Los diputados apuestan por acordar una reducción de CO² a escala internacional en la conferencia de Bali

Los eurodiputados se han reunido en una sesión llamada “Cambio climático: afrontar el reto” para abordar el calentamiento global. La cita, organizada por el Parlamento Europeo y la Asamblea de Portugal, ha reunido a científicos, diputados, dirigentes y comisarios europeos que han mostrado su preocupación por lograr un consenso internacional sobre la reducción de las emisiones de CO² en la conferencia internacional de diciembre convocada en Bali por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Aquí Europa nº 2597, 2 de octubre de 2007

La UE afirma que las tecnologías y el fin de la deforestación son esenciales para combatir el efecto invernadero

El comisario europeo de Medio Ambiente ha expuesto ante el Parlamento Europeo los puntos clave para combatir el cambio climático, entre los que se incluyen el desarrollo de tecnologías poco contaminantes y el fin de la deforestación. Estas declaraciones se han producido después de que más de 150 autoridades nacionales se reunieran en Nueva York para hablar sobre el cambio climático, y tres meses antes de que se produzca un encuentro similar en Bali (Indonesia). Por otra parte, el “Institute of Physics” -una organización internacional científica- ha presentado un informe que refleja las discrepancias de la comunidad científica respecto al calentamiento global: mientras que unos lo atribuyen a la acción del hombre, otros desconfían de los sistemas operativos en los que se apoya esta teoría.

Energía

Aquí Europa nº 2601, 8 de octubre de 2007

El comisario de Energía urge a la UE a crear sus propias infraestructuras energéticas

El comisario europeo de Energía, Andris Piebalgs, ha pedido una mayor inversión en infraestructuras energéticas para conseguir “un mercado seguro y sostenible”. También ha recordado que la UE depende de las importaciones de petróleo, y que esta situación se mantendrá “incluso con las políticas de incremento del uso de las energías renovables”. Además, Piebalgs ha hecho hincapié en la necesidad de aumentar la cooperación con terceros países y entre los propios Estados miembros, que “tienen que desarrollar una agenda común”. La demanda energética mundial, según ha recordado, podría duplicarse de aquí a 2030.

Investigación y Desarrollo

Aquí Europa nº 2604, 11 de octubre de 2007

La UE lanza dos iniciativas para promover los vehículos con hidrógeno

La Comisión Europea ha adoptado dos propuestas que darán un acelerón a la utilización de vehículos de hidrógeno. La primera es la puesta en marcha de la Iniciativa Tecnológica Conjunta sobre Células de Combustible e Hidrógeno (JTI, en sus siglas en inglés), un programa des-



tinado a impulsar la investigación pública y privada sobre este sector; la segunda incluye este tipo de automóviles en el Sistema Comunitario de Homologación de Vehículos, permitiendo así su comercialización en todos los Estados miembros. Ambas propuestas serán consideradas por el Parlamento Europeo y el Consejo.

Información y nuevas tecnologías

IP/07/1445, 4 de octubre de 2007

Itinerancia: los precios al consumo, ahora reducidos en un 60%

Desde el pasado verano, los consumidores de la Unión Europea pagan hasta un 60% menos por utilizar su teléfono móvil en el extranjero. La transición de los operadores europeos de telefonía móvil a la eurotarifa está avanzando según lo planeado. Así lo concluye un estudio realizado por los 27 reguladores nacionales del sector de las telecomunicaciones en colaboración con la Comisión Europea. El estudio demuestra también que, en general, los operadores están tomando medidas para aplicar las nuevas disposiciones sobre transparencia introducidas por el Reglamento de la UE sobre itinerancia.

Cultura

Aquí Europa nº 2599, 4 de octubre de 2007

Bruselas impulsa el conocimiento de Europa a través de un plan de comunicación

La comisaria europea de Relaciones Institucionales y Estrategia de Comunicación, Margot Wallström, ha presentado un nuevo plan para que los ciudadanos de la Unión Europea conozcan más y mejor cómo funciona Europa y cuales son sus órganos representativos. Esta iniciativa es una continuación de Libro Blanco presentado en 2006 y propone celebrar un acuerdo con otras instituciones de la UE sobre las prioridades en materia de comunicación y establecer acuerdos de voluntarios de gestión con los Estados miembros.

Agricultura

Aquí Europa nº 2604, 11 de octubre de 2007

Bruselas financiará proyectos que informen sobre la Política Agrícola Común

La Comisión Europea ha presentado un paquete de ayudas que tiene como objetivo financiar medidas concretas de información en el ámbito de la Política Agrícola Común (PAC). Su objetivo fundamental es mejorar el

conocimiento que el público tiene sobre la reforma de la PAC y difundir el papel multifuncional de los agricultores de la UE y sus beneficios para la sociedad civil en general. El presupuesto total disponible para las medidas a realizar asciende a 2.800.000 euros.

Aquí Europa nº 2601, 8 de octubre de 2007

La revisión de la PAC que se lanzará en noviembre va cobrando forma

La Comisión Europea presentará el próximo 20 de noviembre una comunicación que establecerá las bases del futuro del sector agrícola. El documento es un "chequeo médico" de la Política Agraria Común (PAC) que aboga por incrementar la competitividad a través del sistema de pago único por superficie y de la condicionalidad. Además, Bruselas hará especial hincapié en la protección del medio ambiente y en la gestión del agua.

Educación

Aquí Europa nº 2598, 3 de octubre de 2007

La Comisión Europea lanza una convocatoria para financiar proyectos de aprendizaje comunitarios

La Comisión Europea ha lanzado una convocatoria para apoyar los proyectos enmarcados en el programa "Ámbito del Aprendizaje Permanente", que incluye, entre otras, las becas Comenius, Erasmus, Leonardo y Grundtvig. Las organizaciones e instituciones involucradas en este programa podrán solicitar financiación comunitaria, gracias al presupuesto de 901 millones de euros que Bruselas ha destinado a la convocatoria.

Empresa

Aquí Europa nº 2603, 10 de octubre de 2007

Ha nacido "Eurostars", un programa de apoyo a la investigación de las pymes europeas

El nuevo programa "Eurostars", puesto en marcha por la Comisión Europea y 27 países europeos en el marco de la red transnacional "Eureka", ha lanzado su primera convocatoria de proyectos, que finalizará el 8 de febrero de 2008. El programa de apoyo a la investigación "Eureka" fue creado en 1985 por 17 países y la Comisión Europea para impulsar la competitividad de las empresas europeas. En España, puede solicitarse toda la información escribiendo a eureka-eurostars@cdti.es.

★	1. Aprendizaje permanente	DOUE C 230/04
	2. La juventud en acción	DOUE C 210/03
	3. Subvenciones para los partidos políticos a escala europea	DOUE C 144/22
	4. Erasmus Mundus	DOUE C 41/18

Actualizado a 15 de octubre de 2007

Convocatorias nuevas ★

★ 1. "Ámbito del Aprendizaje Permanente". Convocatoria de propuestas 2008 (DG EAC/30/07).

DOUE C 230/04 – 02.10.2007

Descripción:

La presente convocatoria de propuestas se basa en la Decisión por la que se establece un Programa de acción en el Ámbito del Aprendizaje Permanente, adoptada por el Parlamento Europeo y el Consejo el 15 de noviembre de 2006 (Decisión N° 1720/2006/CE). El programa abarca el período 2007-2013.

Objetivo: El objetivo del Programa de acción en el Ámbito del Aprendizaje Permanente 2007-2013 consiste en desarrollar y reforzar los intercambios, la cooperación y la movilidad para que los sistemas de educación y formación se conviertan en una referencia de calidad mundial con arreglo a la estrategia de Lisboa. Por tanto, contribuye al desarrollo de la Comunidad como sociedad del conocimiento avanzada, caracterizada por un desarrollo económico sostenible, con más y mejores empleos y con mayor cohesión social.

- personas y organismos responsables de sistemas y políticas de aprendizaje;
- empresas, interlocutores sociales y sus organizaciones a todos los niveles;
- organismos que presten servicios de orientación, asesoramiento e información;
- asociaciones que trabajen en el ámbito de la enseñanza;
- centros de investigación y organismos;
- organizaciones sin ánimo de lucro.

Destinatarios:

- Países de la UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Turquía.
- Va dirigido a:
 - alumnos, estudiantes, personas en formación y estudiantes adultos;
 - profesores, formadores y personal de otro tipo;
 - personas presentes en el mercado de trabajo;
 - centros u organizaciones que ofrezcan posibilidades de aprendizaje permanente a nivel local, regional o nacional;

Presupuesto: 901.000.000 euros.

MÁS INFORMACIÓN:

El texto completo de la convocatoria de propuestas, así como los formularios de solicitud y la guía del usuario pueden solicitarse en la dirección de Internet siguiente: <http://ec.europa.eu/llp>

PLAZOS: - Carta Universitaria Erasmus	30.11.2007
- Comenius Y Grundtvig: Movilidad	31.01.2008
- Leonardo: Movilidad	08.02.2008
- Comenius, Leonardo da Vinci y Grundtvig: Asociaciones	15.02.2008
- Programa Jean Monnet	15.02.2008
- Comenius, Erasmus, Leonardo da Vinci y Grundtvig: Proyectos multilaterales, redes y medidas de acompañamiento	29.02.2008
- Erasmus: Movilidad	14.03.2008
- Leonardo da Vinci: Proyectos multilaterales de transferencia de innovación	14.03.2008
- Programa Transversal	31.03.2008

2. La juventud en acción. Acción 4.1 - Apoyo a los organismos activos en Europa en el ámbito de la juventud. Convocatoria de propuestas - EACEA/20/07.

DOUE C 210/03 – 08.09.2007

Descripción:

La presente convocatoria se enmarca en el programa "La juventud en acción 2007-2013", que persigue los siguientes objetivos:

- Promover la ciudadanía activa de los jóvenes, en general, y su ciudadanía europea, en particular.
- Potenciar la solidaridad y promover la tolerancia entre los jóvenes, sobre todo a fin de reforzar la cohesión social de la Unión Europea.
- Favorecer el entendimiento mutuo entre los jóvenes de países diferentes.
- Contribuir a mejorar la calidad de los sistemas de apoyo a las actividades juveniles y a reforzar la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil en el ámbito de la juventud.
- Favorecer la cooperación europea en el ámbito de la juventud.

Objetivo de la convocatoria: La acción 4.1 del programa "La juventud en acción" tiene por objeto apoyar las actividades permanentes de organismos activos en Europa en el ámbito de la juventud que persigan un objetivo de interés general europeo. Tales actividades deben contribuir a promover la participación activa de los jóvenes en la vida pública, en la sociedad, y en el desarrollo y la puesta en práctica de acciones de cooperación comunitaria en el ámbito de la juventud.

Esta convocatoria corresponde a las subvenciones que se concederán para el año 2008, y en ella se prevén dos tipos de convenios:

- **Convenio-marco de asociación:** establecer con la Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural (EACEA) una relación de cooperación con una perspectiva a largo plazo para un convenio-marco de asociación por 3 años.
- **Convenio de funcionamiento anual:** candidatura para una subvención de funcionamiento anual.

Destinatarios:

- Ser de carácter no gubernamental.
- Haber gozado de personalidad jurídica, como mínimo durante un año desde la fecha de presentación de las candidaturas con vistas a los convenios de funcionamiento anual, y como mínimo durante cuatro años desde la fecha de presentación de las candidaturas para los convenios-marco de asociación.
- No tener ánimo de lucro.
- Ser una organización de jóvenes o un organismo con objetivos más amplios, y cuyas actividades estén en parte destinadas a los jóvenes.
- Los organismos deben estar establecidos en uno de los siguientes países: los Estados miembros de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega, Turquía, Albania, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Montenegro, Serbia, Bielorrusia, Moldavia, Federación Rusa, Ucrania, y Suiza a reserva de concluir un acuerdo bilateral con este país.

Presupuesto: 2.400.000 euros.

MÁS INFORMACIÓN:

Las solicitudes deben enviarse a la siguiente dirección postal:

**Education, Audiovisual & Culture Executive Agency
'Youth' Unit (P6)
Avenue du Bourget, 1 (BOUR – 1/55)
B - 1140 Brussels.**

Teléfono: +32/2/295.25.84.

Correo electrónico: bruno.breviglieri@ec.europa.eu

Web: http://eacea.ec.europa.eu/youth/calls2008/action41/index_en.htm

PLAZO: 31.10.2007

3. Subvenciones para los partidos políticos a escala europea.

Convocatoria de propuestas (Nº VIII-2008/01).

DOUE C 144/22 - 29.06.2007

Descripción:

El artículo 2 de la Decisión de la Mesa del Parlamento Europeo, de 29 de marzo de 2004, en la que se establecen las normas de ejecución del Reglamento (CE) Nº 2004/2003, dispone que "el Parlamento Europeo publicará cada año, antes del final del primer semestre, una convocatoria de propuestas con vistas a la concesión de la subvención para la financiación de los partidos políticos a escala europea".

Objetivo: Los créditos recibidos sólo podrán utilizarse para cubrir los gastos directamente relacionados con los objetivos establecidos en el programa político presentado. Dichos gastos incluyen los gastos administrativos y los asociados al apoyo técnico, las reuniones, la investigación, los acontecimientos transfronterizos, los estudios, la información y las publicaciones.

Destinatarios: Partido político, con los siguientes requisitos:

- tener personalidad jurídica en el Estado miembro donde esté localizada su sede;
- estar representado, en al menos la cuarta parte de los Estados miembros, por diputados al Parlamento Europeo o en los parlamentos nacionales o regionales, o en las asambleas regionales, o bien haber obtenido, en al menos la cuarta parte de los Estados miembros, al menos el 3 % de los votos emitidos en cada uno de dichos Estados miembros en las últimas elecciones al Parlamento Europeo;

- respetar, en particular en su programa y en sus actividades, los principios en los que se basa la Unión Europea, a saber, la libertad, la democracia, el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, así como el Estado de Derecho;
- haber participado en las elecciones al Parlamento Europeo o haber manifestado intención de hacerlo.

Presupuesto: 10.645.000 euros para el año 2008.

MÁS INFORMACIÓN:

Enviar las solicitudes a la siguiente dirección postal:

EUROPEAN PARLIAMENT

Mail Service

KAD 00D008

L-2929 Luxembourg

Web: <http://www.europarl.europa.eu/parliament/expert/staticDisplay.do?language=ES&id=64>

Correo electrónico: Helmut.Betz@europarl.europa.eu



PLAZOS: 14.11.2007

4. ERASMUS MUNDUS. Programa de acción comunitario para la mejora de la calidad de la enseñanza y la promoción del entendimiento intercultural mediante la cooperación con terceros países.

Convocatoria de propuestas para la aplicación, en el curso académico 2008/2009, de las acciones 1, 2 y 3, y en el año 2007, de la acción 4 de Erasmus Mundus.

DOUE C 41/18 - 24.02.2007

Objetivos y descripción del programa:

El objetivo global del programa Erasmus Mundus es mejorar la calidad de la enseñanza superior europea favoreciendo la cooperación con terceros países, con objeto de mejorar el desarrollo de recursos humanos y de promover el diálogo y la comprensión entre los pueblos y las culturas.

La convocatoria de propuestas prevé las siguientes actividades:

- Selección de másters integrados de alta calidad impartidos por un consorcio de un mínimo de tres centros de enseñanza superior de al menos tres países participantes (acción 1).
- Concesión de becas a estudiantes titulados superiores y académicos de terceros países altamente cualificados para cursar o participar en los másters seleccionados (acción 2).
- Selección de asociaciones de alta calidad entre los másters seleccionados y centros de enseñanza superior de terceros países (acción 3).
- Selección de proyectos de al menos tres centros de un mínimo de tres países participantes destinados a mejorar la imagen, la visibilidad y la accesibilidad de la enseñanza superior europea (acción 4).

Destinatarios:

- **Acción 1:** centros de enseñanza superior de los 27 Estados miembros de la Unión Europea, los países del Espacio Económico Europeo/Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein y Noruega) y los países candidatos a la adhesión a la UE (Croacia, Antigua República Yugoslava de Macedonia y Turquía).

Por lo que se refiere a los centros de los países candidatos a la adhesión a la UE, sólo podrán participar en la acción 1 en el marco de la presente convocatoria de propuestas si la participación oficial de estos países en el programa ha sido formalizada por medio de los instrumentos adecuados que rigen las relaciones entre ellos y la Comunidad Europea antes de la adopción de la decisión de selección (octubre de 2007).

- **Acción 2:** personas de terceros países, a saber, cualquier país con excepción de los mencionados anteriormente en la acción 1.

- **Acción 3:** centros de enseñanza superior de todos los países del mundo.

- **Acción 4:** instituciones de todos los países del mundo.

Presupuesto: 88'9 millones de euros. Las subvenciones ascenderán a las siguientes cantidades:

- **Acción 1:** 15.000 euros anuales.
- **Acción 2:** 21.000 euros anuales para cada estudiante de terceros países y un máximo de 13.000 euros para cada académico de terceros países.
- **Acción 3:** mínimo de 5.000 euros y un máximo de 15.000 euros.
- **Acción 4:** las subvenciones oscilarán en función de las dimensiones del proyecto.

MÁS INFORMACIÓN:

El texto completo de la convocatoria de propuestas y los formularios de candidatura están disponibles en el sitio web:

<http://eacea.ec.europa.eu/static/en/mundus/index.htm>

PLAZOS: - **Acción 1:** Cerrado
- **Acción 2:** Cerrado
- **Acción 3:** 30.11.2007
- **Acción 4:** Cerrado





1. ALA

Documento interno

Actualizado a 15 de octubre de 2007

Convocatorias nuevas



SEMANALMENTE, LA OFICINA DE COOPERACIÓN (EUROPEAID), EN SU PÁGINA WEB (<http://ec.europa.eu/comm/europeaid/cgi/frame12.pl>) ACTUALIZA TODAS LAS LICITACIONES Y CONVOCATORIAS QUE SE PUBLICAN DE SUS DIFERENTES PROGRAMAS: TACIS, ALA, MEDA, FED, ETC.

LES ACONSEJAMOS QUE EN CASO DE ESTAR INTERESADOS EN ESTE TIPO DE CONVOCATORIAS ENTREN PERIÓDICAMENTE EN LA PÁGINA WEB QUE HEMOS RESEÑADO, PUESTO QUE EN EL BOLETÍN DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA SÓLO INCORPORAMOS ALGUNAS DE ESTAS CONVOCATORIAS, NO TODAS.



1. ALA. MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay). Asistencia Técnica al Proyecto de "Cooperación para la armonización de normas y procedimientos veterinarios y fitosanitarios, inocuidad de alimentos y producción agropecuaria diferenciada". Referencia: EuropeAid/125771/C/SER/Multi.

Documento Interno

Descripción:

El programa ALA de ayuda exterior de la Comisión Europea a Asia y Latinoamérica se centra en la cooperación económica y el fomento de la integración regional. Se trata de aumentar la competitividad en el mundo de las empresas asiáticas y latinoamericanas, así como de ayudar a la transferencia de conocimientos y experiencia.

Objetivo: El proyecto tiene una fuerte connotación técnica y está orientado a crear las precondiciones necesarias para la armonización de un sistema de control SPS compartido a nivel regional. El proyecto deberá:

- Apoyar la Entidad de Gestión del Proyecto en la implementación de las actividades previstas en el convenio de financiación;
- Favorecer el intercambio de conocimientos a nivel de los países del MERCOSUR en temas de SPS tanto entre ellos como entre ellos y la UE;
- Contribuir a diseñar metodologías y estrategias que puedan ser compartidas por los 4 países del MERCOSUR en materia de controles SPS;
- Propender el efecto red entre las instituciones existentes involucradas en temas de controles SPS favoreciendo de manera especial el efecto regional compartiendo procedimientos y protocolos de trabajo entre las instituciones homólogas de los distintos países.

Destinatarios:

- Personas jurídicas establecidas en uno de los Estados miembros de la Unión Europea o en uno de a los países y territorios de las regiones que entran dentro del ámbito de aplicación de los instrumentos específicos

aplicables al programa con el cual se financia el contrato, o sean autorizadas por dichos instrumentos jurídicos.

- Organizaciones internacionales.
- Personas físicas según la regulación del programa específico bajo el cual se financia el contrato.

Duración: 21 meses.

Presupuesto: 1.100.000 euros.

MÁS INFORMACIÓN:

Los formularios están disponibles en la siguiente dirección de Internet: http://ec.europa.eu/europeaid/work/procedures/documents/execution/services/b3applform_es.doc

Las solicitudes deben enviarse a la siguiente dirección postal:

Delegación de la Comisión Europea en Uruguay y Paraguay
Dirección: Bulevar Artigas 1300, CP:11300, Montevideo, Uruguay
 Contacto: Sección Contratos & Finanzas

Web: <http://ec.europa.eu/europeaid/tender/data/d33/AOF79633.htm>

PLAZO: 14.11.2007

1. Ciudadanos con Europa	DOUE C 226/04
2. MEDIA 2007	DOUE C 205/13
3. MEDIA 2007	DOUE C 204/10
4. MEDIA 2007	DOUE C 204/09
5. MEDIA 2007	DOUE C 196/20
6. CULTURA	DOUE C 187/10
7. CULTURA	DOUE C 184/09
8. CULTURA	DOUE C 184/05
9. CULTURA	DOUE C 184/03
10. SAFER INTERNET PLUS	DOUE C 157/13
11. MEDIA 2007	DOUE C 109/22
12. MEDIA 2007	DOUE C 73/24
13. MEDIA 2007	DOUE C 50/05

Actualizado a 15 de octubre de 2007

Convocatorias nuevas 

1. Ciudadanos con Europa. Convocatoria de propuestas — EACEA/30/07.

Apoyo estructural para organizaciones europeas de investigación sobre política pública y para organizaciones europeas de la sociedad civil — 2008-2009

DOUE C 226/04 – 26.09.2007

Descripción:

La presente convocatoria está sujeta a la aprobación del programa de trabajo anual relativo al programa “Ciudadanos con Europa”. Se pretende continuar las actividades iniciadas en el marco del programa de 2004-2006, al mismo tiempo que propone algunas innovaciones.

Supone el marco legal para respaldar una serie de actividades y organizaciones que promueven “la ciudadanía europea activa”, es decir, la participación de los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en el proceso de integración europea.

Objetivos:

- Promover la acción, el debate y la reflexión en relación con la ciudadanía europea y la democracia, los valores, la historia y la cultura comunes mediante la cooperación entre las organizaciones europeas de la sociedad civil.
- Favorecer la interacción entre los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil de todos los países participantes, contribuyendo al diálogo intercultural

y destacando la diversidad y la unidad europea, prestando especial atención a las actividades que tengan por objeto estrechar los lazos entre los ciudadanos de los Estados miembros que ingresaron en la Unión Europea antes del 30 de abril de 2004 y los que lo hicieron después de esta fecha.

**Destinatarios:**

- Ser una organización europea de investigación sobre política pública (foros de reflexión) o una organización europea de la sociedad civil que promueva la ciudadanía europea.
- Ser una organización independiente y sin ánimo de lucro con personalidad jurídica.
- Trabajar en el ámbito de la ciudadanía europea, claramente contemplado en los estatutos sociales.
- Realizar la mayor parte de sus actividades en países admisibles (Estados miembros de la UE y otros países con los que se hayan celebrado acuerdos).

Presupuesto: 2.700.000 euros.

MÁS INFORMACIÓN:

Las solicitudes deberán enviarse a la siguiente dirección:
Education, Audiovisual and Culture Executive Agency
Unit P7 - Citizenship
'Europe for citizens' Call for proposals 30/07 Operating grants
BOUR, 00/13
Avenue du Bourget, 1
1140 Brussels
Belgium

Correo electrónico: eacea-p7-civilsociety@ec.europa.eu

Fax: +32 2 296 23 89.

Web: <http://eacea.ec.europa.eu/citizenship/>



PLAZO: 23.11.2007

2. MEDIA 2007. Convocatoria de propuestas - EACEA/24/07.

Apoyo a la distribución transnacional de películas europeas.

DOUE C 205/13 – 04.09.2007

Descripción:

Media 2007 es un programa de apoyo al sector audiovisual europeo de desarrollo, distribución, promoción y formación. Abarca el período 2007-2013 y cuenta con una dotación financiera de casi 755 millones de euros. Está regulado según la Decisión N° 1718/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de noviembre de 2006 relativa a la aplicación de un programa de apoyo al sector audiovisual europeo (MEDIA 2007).

Objetivo: Apoyo a los agentes de venta internacional de películas europeas.

Destinatarios: Empresas especializadas en la distribución internacional de obras cinematográficas europeas. Establecidas en uno de los Estados miembros de la Unión Europea, en uno de los países del Espacio Económico Europeo que participan en el programa MEDIA 2007 (Islandia, Liechtenstein, Noruega) y Suiza.

Duración: 16 meses.

Presupuesto: 1.000.000 euros.

MÁS INFORMACIÓN:

Las solicitudes deberán enviarse a la Agencia Ejecutiva (EACEA):

Education, Audiovisual and Culture Executive Agency (EACEA)

MEDIA 2007 - Distribution EACEA/24/07 – Cinema sales agents

Constantin Daskalakis

BOUR 3/66

Avenue du Bourget, 1

B-1140 Brussels

Belgium

Maria Sílvia Gatta: Maria-Silvia.Gatta@ec.europa.eu, Teléfono: + 32 2 295 41 15

Gabor Greiner: Gabor.Greiner@ec.europa.eu, Teléfono: + 32 2 295 37 75

Web: http://ec.europa.eu/information_society/media/distrib/schemes/sales/index_en.htm

Oficina de representación en España del Programa MEDIA:

MEDIA Desk España. Ciudad de la Imagen. C/ Luis Buñuel, 2-2ª A E-28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Teléfono: (34-91) 512 01 78. Fax: (34-91) 512 02 29.

Correo electrónico: info@mediadeskspain.com

Web: <http://www.mediadeskspain.com>

PLAZO: 15.11.2007

3. MEDIA 2007. Convocatoria de propuestas - EACEA/17/07.

Implantación de un programa de estímulo al desarrollo, distribución y promoción de obras audiovisuales europeas.

DOUE C 204/10 – 01.09.2007

Descripción:

Media 2007 es un programa de apoyo al sector audiovisual europeo de desarrollo, distribución, promoción y formación. Abarca el período 2007-2013 y cuenta con una dotación financiera de casi 755 millones de euros. Está regulado según la Decisión N° 1718/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de noviembre de 2006 relativa a la aplicación de un programa de apoyo al sector audiovisual europeo (MEDIA 2007).

Objetivo: Apoyo al desarrollo de obras interactivas en todas las plataformas, tanto "en línea" como "fuera de línea".

Destinatarios:

- Empresas independientes cuya actividad principal sea la producción audiovisual y/o la producción de obras interactivas.
- Estar radicadas en uno de los Estados miembros de la Unión Europea, los países del Espacio Económico Europeo que participen en el Programa MEDIA 2007 (Islandia, Liechtenstein y Noruega) así como Suiza, siempre y cuando se establezcan nuevas modalidades de cooperación con ese Estado en el marco del Programa MEDIA.
- Acreditar que tienen experiencia mediante la producción de una obra audiovisual previa.

Presupuesto: 1.500.000 euros.

MÁS INFORMACIÓN:

Las solicitudes deberán enviarse a la Agencia Ejecutiva (EACEA):
Education, Audiovisual and Culture Executive Agency (EACEA)
M. Constantin Daskalakis
BOUR 3/23B
Av. du Bourget 1
B-1140 Brussels
 Web: <http://ec.europa.eu/media/>

Oficina de representación en España del Programa MEDIA:
MEDIA Desk España
Ciudad de la Imagen
C/ Luis Buñuel, 2-2ª
E-28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Teléfono: (34-91) 512 01 78.
 Fax: (34-91) 512 02 29.
 Correo electrónico: info@mediadeskspain.com
 Web: <http://www.mediadeskspain.com>



PLAZOS: 15.11.2007 y 15.04.2008

4. MEDIA 2007. Convocatoria de propuestas - EACEA/16/07.

Apoyo al desarrollo de proyectos de producción - Ficción, documentales de creación y animación.

DOUE C 204/09 – 01.09.2007

Descripción:

Media 2007 es un programa de apoyo al sector audiovisual europeo de desarrollo, distribución, promoción y formación. Abarca el período 2007-2013 y cuenta con una dotación financiera de casi 755 millones de euros. Está regulado según la Decisión N° 1718/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de noviembre de 2006 relativa a la aplicación de un programa de apoyo al sector audiovisual europeo (MEDIA 2007).

Objetivo: Apoyo al desarrollo de proyectos de producción destinados al mercado europeo e internacional dentro de los siguientes géneros: ficción, documental de creación, animación y obras multimedia.

Destinatarios:

- Empresas independientes cuya actividad principal sea la producción audiovisual y/o la producción de obras interactivas.
- Estar radicadas en uno de los Estados miembros de la Unión Europea, los países del Espacio Económico Europeo que participen en el Programa MEDIA 2007 (Islandia, Liechtenstein y Noruega) así como Suiza, siempre y cuando se establezcan nuevas modalidades de cooperación con ese Estado en el marco del Programa MEDIA.
- Acreditar que tienen experiencia mediante la producción de una obra audiovisual previa.

Presupuesto: 16.500.000 euros.

MÁS INFORMACIÓN:

Las solicitudes deberán enviarse a la Agencia Ejecutiva (EACEA):

Education, Audiovisual and Culture Executive Agency (EACEA)

M. Constantin Daskalakis

BOUR 3/23B

Av. du Bourget 1

B-1140 Brussels

Web: <http://ec.europa.eu/media/>

Oficina de representación en España del Programa MEDIA:

MEDIA Desk España

Ciudad de la Imágen

C/ Luis Buñuel, 2-2ªA

E-28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Teléfono: (34-91) 512 01 78.

Fax: (34-91) 512 02 29.

Correo electrónico: info@mediadeskspain.com

Web: <http://www.mediadeskspain.com>

PLAZOS: 15.11.2007 y 15.04.2008

5. MEDIA 2007. Convocatoria de propuestas - EACEA/18/07.

Medidas de apoyo a la promoción y el acceso al mercado: festivales audiovisuales.

DOUE C 196/20 – 24.08.2007

Descripción:

Media 2007 es un programa de apoyo al sector audiovisual europeo de desarrollo, distribución, promoción y formación. Abarca el período 2007-2013 y cuenta con una dotación financiera de casi 755 millones de euros. Está regulado según la Decisión N° 1718/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de noviembre de 2006 relativa a la aplicación de un programa de apoyo al sector audiovisual europeo (MEDIA 2007).

Objetivo: Uno de los objetivos de Media 2007, es facilitar y fomentar la promoción y la circulación de las obras audiovisuales y cinematográficas europeas en actos comerciales, en mercados profesionales y en festivales audiovisuales dentro y fuera de Europa.

En la presente convocatoria los organismos deben poner en marcha festivales audiovisuales en cuya programación total se exhiba, como mínimo, un 70 % de obras europeas procedentes de al menos diez de los países que participan en el programa MEDIA.

Destinatarios: Organismos europeos establecidos en uno de los Estados miembros de la Unión Europea, en Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.

Presupuesto: 2.500.000 euros.

MÁS INFORMACIÓN:

Web: <http://ec.europa.eu/media>



PLAZO: 30.04.2008: para los proyectos iniciados entre el 1 de noviembre de 2008 y el 30 de abril de 2009.

6. CULTURA. Convocatoria de propuestas - DG EAC/03/07.

Organización y ejecución del Premio Bienal de Arquitectura Contemporánea de la Unión Europea.

DOUE C 187/10 - 10.08.2007

Descripción:

El Programa Cultura es un programa plurianual único de acciones comunitarias en el ámbito de la cultura abierto a todos los sectores culturales (no audiovisuales) y a todas las categorías de operadores culturales. La Comisión establece tres niveles de intervención:

- Apoyo a acciones culturales.
- Ayuda a organismos activos a nivel europeo en el ámbito de la cultura.
- Apoyo a trabajos de análisis y de recopilación y difusión de información, así como a la maximización del impacto de los proyectos en el ámbito de la cooperación cultural y del desarrollo político.

Objetivo: Seleccionar un organismo o entidad al que se encomendará la organización, ejecución y concesión del Premio Bienal de Arquitectura Contemporánea de la Unión Europea. La entidad seleccionada será responsable de la organización y ejecución del primer Premio (la edición de 2009).

La finalidad del Premio es contribuir al reconocimiento, el fomento y el desarrollo del talento artístico y de la excelencia en la arquitectura europea contemporánea.

Destinatarios:

- Organismos públicos o entidades privadas.
- Cuya labor se enmarque en el campo de la arquitectura contemporánea y que tengan una larga y vasta experiencia en la organización de actividades en este sector.

- Pertenecer a uno de los Estados miembros de la UE, de los países del EEE (Islandia, Liechtenstein y Noruega) o Croacia, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Albania, Bosnia y Hercegovina, Montenegro y Serbia, incluido Kosovo, siempre que se celebre un acuerdo de participación.

Duración: 15 meses.

Presupuesto: 200.000 euros.

MÁS INFORMACIÓN:

El texto completo de la Convocatoria de propuestas y los formularios de solicitud están disponibles en el sitio web siguiente:
http://ec.europa.eu/culture/eac/index_en.html

PLAZO: 09.11.2007

7. CULTURA. Convocatoria de propuestas - EACEA/25/07.

Ayuda para acciones culturales: traducción literaria (tramo 1.2.2)

DOUE C 184/09 - 07.08.2007

Descripción:

El Programa Cultura es un programa plurianual único de acciones comunitarias en el ámbito de la cultura abierto a todos los sectores culturales (no audiovisuales) y a todas las categorías de operadores culturales. La Comisión establece tres niveles de intervención:

- Apoyo a acciones culturales.
- Ayuda a organismos activos a nivel europeo en el ámbito de la cultura.
- Apoyo a trabajos de análisis y de recopilación y difusión de información, así como a la maximización del impacto de los proyectos en el ámbito de la cooperación cultural y del desarrollo político.

Objetivo: Adjudicación de subvenciones comunitarias, en virtud de dos procedimientos de selección, para proyectos de traducción literaria.

Los trabajos admisibles son obras de ficción independientemente de su género literario (novelas, cuentos, narraciones cortas, obras de teatro, poesía, etc.);

Los idiomas admisibles son las lenguas oficiales de los países que participan en el Programa y las lenguas antiguas, como el latín o el griego antiguo.

Duración: 18 meses.

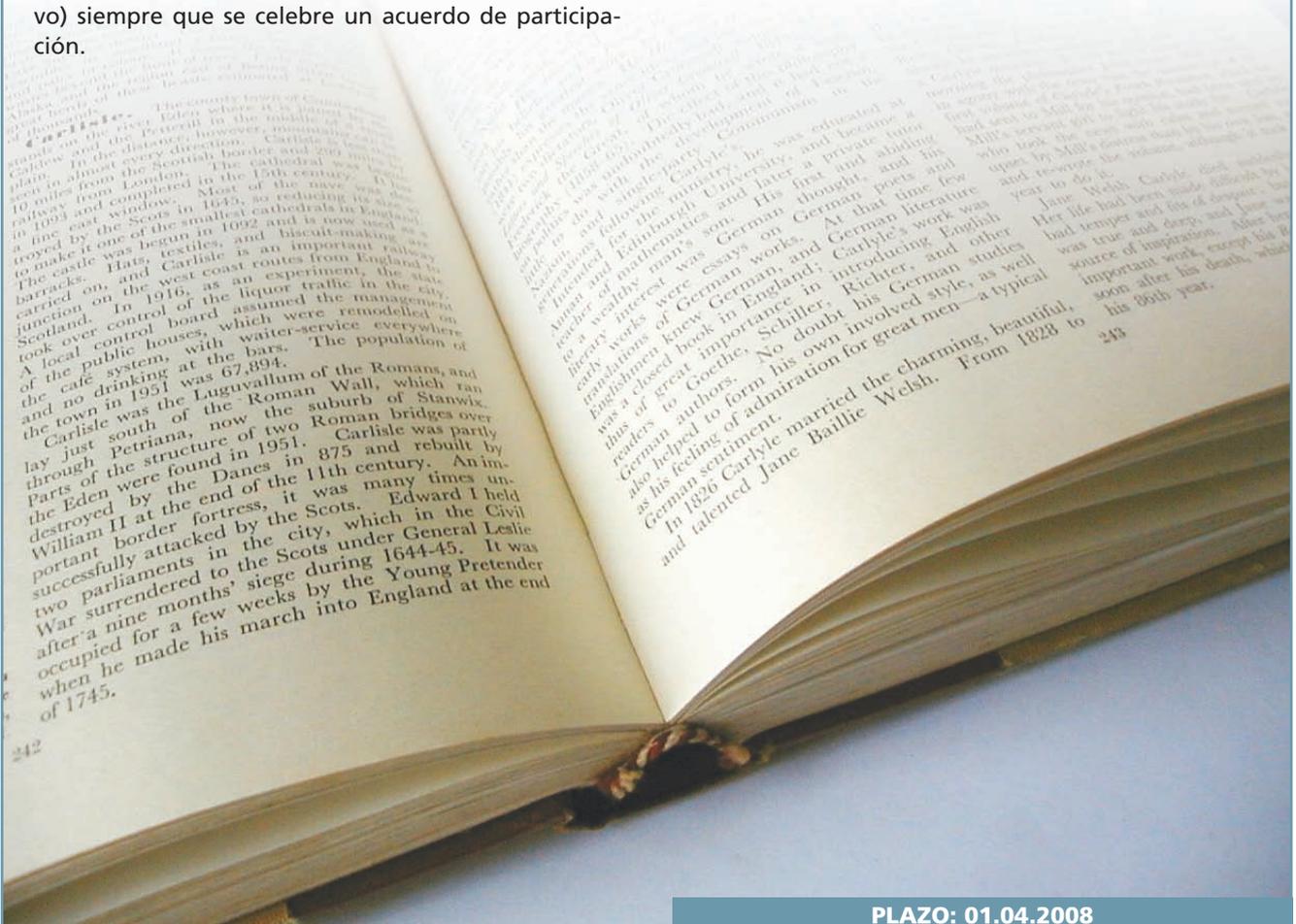
Presupuesto: 1.700.000 euros.

MÁS INFORMACIÓN:

Sitio web de la Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural: <http://eacea.ec.europa.eu>

Destinatarios:

- Pertener a los Estados miembros de la UE, países del EEE (Islandia, Lichtenstein, Noruega); Croacia, Turquía, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, y los países de los Balcanes Occidentales (Albania, Bosnia-Herzegovina, Montenegro y Serbia, incluido Kosovo) siempre que se celebre un acuerdo de participación.



PLAZO: 01.04.2008

8. CULTURA. Convocatoria de propuestas - EACEA/23/07.

Apoyo a las acciones culturales: proyectos plurianuales de cooperación (apartado 1.1), acciones de cooperación (apartado 1.2.1).

DOUE C 184/05 - 07.08.2007

Descripción:

El Programa Cultura es un programa plurianual único de acciones comunitarias en el ámbito de la cultura abierto a todos los sectores culturales (no audiovisuales) y a todas las categorías de operadores culturales. La Comisión establece tres niveles de intervención:

- Apoyo a acciones culturales.
- Ayuda a organismos activos a nivel europeo en el ámbito de la cultura.
- Apoyo a trabajos de análisis y de recopilación y difusión de información, así como a la maximización del impacto de los proyectos en el ámbito de la cooperación cultural y del desarrollo político.

Objetivo: Conceder subvenciones comunitarias a dos tipos de acciones en todos los ámbitos artísticos y culturales:

- **Proyectos plurianuales de cooperación.**
- **Acciones de cooperación.**

Destinatarios:

- Organismo público o privado con carácter jurídico.
- Pertenecer a los Estados miembros de la UE, países del EEE; Croacia, Turquía, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, y los países de los Balcanes Occidentales (Albania, Bosnia-Herzegovina, Montenegro y Serbia, incluido Kosovo) siempre que se celebre un acuerdo de participación.
- Su actividad principal se desarrolle en el ámbito cultural.

Presupuesto:

- Proyectos plurianuales de cooperación: 17.500.000 euros.
- Acciones de cooperación: 10.000.0000 euros.

Duración:

- Proyectos plurianuales de cooperación: de 3 a 5 años.
- Acciones de cooperación: como máximo 24 meses.

MÁS INFORMACIÓN:

Sitio web de la Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural: <http://eacea.ec.europa.eu>

PLAZO: 31.10.2007

9. CULTURA. Convocatoria de propuestas - EACEA/22/07.

Ayudas a organismos activos a escala europea en el ámbito de la cultura.

DOUE C 184/03 - 07.08.2007

Descripción:

El Programa Cultura es un programa plurianual único de acciones comunitarias en el ámbito de la cultura abierto a todos los sectores culturales (no audiovisuales) y a todas las categorías de operadores culturales. La Comisión establece tres niveles de intervención:

- Apoyo a acciones culturales.
- Ayuda a organismos activos a nivel europeo en el ámbito de la cultura.
- Apoyo a trabajos de análisis y de recopilación y difusión de información, así como a la maximización del impacto de los proyectos en el ámbito de la cooperación cultural y del desarrollo político.

Objetivo: Cofinanciar los gastos vinculados al programa de trabajo permanente de organismos que persigan un fin de interés general europeo en el ámbito de la cultura o un objetivo que forme parte de la política de la Unión Europea en este terreno.

MÁS INFORMACIÓN:

Sitio web de la Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural: <http://eacea.cec.eu.int/index.htm>

Destinatarios:

- Organismos públicos o privados sin ánimo de lucro, constituidos al menos dos años antes, cuya actividad corresponda al ámbito cultural.
- Pertenecer a los Estados miembros de la UE, países del EEE; Croacia, Turquía, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, y los países de los Balcanes Occidentales (Albania, Bosnia-Herzegovina, Montenegro y Serbia, incluido Kosovo) siempre que se celebre un acuerdo de participación.

Presupuesto: 5.000.000 euros.

PLAZO: 05.11.2007

10. SAFER INTERNET PLUS.

Convocatoria de propuestas en el marco del Programa comunitario plurianual para el fomento de un uso más seguro de Internet y las nuevas tecnologías en línea.

DOUE C 157/13 – 10.07.2007

Descripción:

El Programa comunitario Safer Internet plus para el período 2005-2008, está dirigido a fomentar un uso más seguro de Internet y las nuevas tecnologías en línea, en especial para los niños, y a luchar contra los contenidos ilícitos y no deseados por el usuario final.

Objetivos: Las acciones se deberán enmarcar en las siguientes actuaciones:

1. Lucha contra los contenidos ilícitos.

- 1.1 Red integrada: Líneas directas para denunciar contenidos ilícitos.
- 1.2 Red integrada: Coordinador de líneas directas.
- 1.3 Proyectos enfocados: Potenciación del análisis del material ilícito que llevan a cabo las fuerzas y cuerpos de seguridad.
- 1.4 Red temática: Facilitación de la cooperación entre las fuerzas y cuerpos de seguridad en Europa y a nivel internacional.

2. Tratamiento de los contenidos no deseados y nocivos.

En 2007 no habrá convocatoria de nuevas acciones dentro de esta línea.

3. Fomento de un entorno más seguro.

- 3.1 Red temática: Red de ONG de protección de la infancia en Internet.

4. Sensibilización.

- 4.1 Red integrada: Nodos de sensibilización.
- 4.2 Red integrada: Coordinador de nodos de sensibilización.
- 4.3 Red integrada: Líneas de ayuda, en las que los niños pueden plantear sus preocupaciones en relación con los contenidos ilícitos y nocivos y relatar sus experiencias desagradables o inquietantes en relación con el uso de las tecnologías en línea.

Destinatarios:

- Personas jurídicas establecidas en los Estados miembros de la UE.
- Personas jurídicas establecidas los Estados de la AELC que sean Partes Contratantes del Acuerdo sobre el EEE (Islandia, Liechtenstein y Noruega).
- Personas jurídicas establecidas en Croacia, Turquía y la Antigua República Yugoslava de Macedonia podrán tomar parte en una propuesta, pero solo recibirán financiación si se ha celebrado un acuerdo bilateral a tal efecto.
- Personas jurídicas establecidas en terceros países y las organizaciones internacionales tendrán la posibilidad de participar, pero sin apoyo financiero de la Comunidad.

Presupuesto: 11.510.000 euros.

MÁS INFORMACIÓN:

El texto completo de la convocatoria de propuestas y los formularios de solicitud pueden obtenerse en la página web: <http://ec.europa.eu/saferinternet>. Las solicitudes se enviarán a la siguiente dirección postal:

European Commission
Directorate General Information Society & Media
Safer Internet plus
Office EUFO 1194
Rue Alcide de Gasperi
L-2920 Luxembourg

Otros puntos de contacto: Correo electrónico: saferinternet@ec.europa.eu
 Fax: (+352) 4301-34079.

PLAZO: 22.10.2007

11. MEDIA 2007. DESARROLLO, DISTRIBUCIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN.

Convocatoria de propuestas – EACEA/14/2007. Medidas de apoyo a la promoción y el acceso al mercado.

DOUE C 109/22 – 15.05.2007

Contenido:

La presente convocatoria de propuestas se basa en la Decisión nº 1718/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un programa plurianual único de medidas comunitarias en el sector audiovisual para el período 2007-2013 (MEDIA 2007).

Entre los objetivos de la citada Decisión del Consejo se encuentran los siguientes:

- facilitar y fomentar la promoción y la circulación de las obras audiovisuales y cinematográficas europeas en actos comerciales, en mercados profesionales y en festivales audiovisuales dentro y fuera de Europa, dado que dichos actos pueden desempeñar un papel importante para la promoción de las obras europeas y la interconexión de los profesionales;
- fomentar la interconexión de los operadores europeos mediante el apoyo a acciones conjuntas emprendidas en el mercado europeo e internacional por organismos públicos o privados nacionales de promoción.

Destinatarios: Empresas europeas cuyas actividades contribuyan a la consecución de los objetivos anteriormente expuestos.

Los candidatos deberán tener su sede en:

- uno de los Estados miembros de la UE, o;
- en uno de los países del Espacio Económico Europeo que participan en el programa (Islandia, Liechtenstein y Noruega) y Suiza.

Presupuesto: 5.000.000 euros.

Duración: Máximo 12 meses.

MÁS INFORMACIÓN:

La versión íntegra de la convocatoria de propuestas puede descargarse, junto con los formularios de solicitud, desde la siguiente página web:
<http://ec.europa.eu/media>

PLAZO: 07.12.2007 para los proyectos iniciados entre el 1.6.2008 y el 31.12.2008.

12. MEDIA 2007. DESARROLLO, DISTRIBUCIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN.

Convocatoria de propuestas condicionada - EACEA 06/2007. Apoyo a la difusión televisiva de obras audiovisuales europeas.

DOUE C 73/24 - 30.03.2007

Contenido:

La presente convocatoria de propuestas se basa en la Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un programa plurianual único de medidas comunitarias en el sector audiovisual para el período 2007-2013 (MEDIA 2007).

Uno de los objetivos de este programa es promover, dentro y fuera de la Unión Europea, la circulación de programas audiovisuales europeos producidos por sociedades independientes, fomentando la cooperación entre los radiofusores y entre los distribuidores y productores independientes.

Destinatarios: Sociedades europeas cuyas actividades contribuyan a la realización de los citados objetivos, en particular las sociedades europeas de producción audiovisual independientes. Éstas deben estar establecidas en:

- uno de los Estados miembros de la UE, o;
- en uno de los países del EEE que participan en el programa MEDIA 2007 (Islandia, Liechtenstein, Noruega), o;
- Suiza.

Presupuesto: 9.500.000 euros.

Duración: La duración máxima de los proyectos será de 30 o de 42 meses (para las series o proyectos de animación).

MÁS INFORMACIÓN:

El texto completo de la convocatoria de propuestas y los formularios de candidatura están disponibles en el sitio:
http://ec.europa.eu/information_society/media/producer/tv/index_en.htm



PLAZO: 02.11.2007

13. MEDIA 2007. DESARROLLO, DISTRIBUCIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN.

Convocatoria de propuestas condicionada - EACEA nº 04/07.

Apoyo a la distribución transnacional de películas europeas y la creación de una red de distribuidores europeos. Sistema de apoyo "selectivo".

DOUE C 50/05 - 06.03.2007

Contenido:

La convocatoria de propuestas se basa en la Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un programa plurianual único de medidas comunitarias en el sector audiovisual para el período 2007-2013.

Destinatarios:

Empresas europeas especializadas en la distribución internacional de obras cinematográficas europeas. Deben estar establecidos en:

- uno de los Estados miembros de la UE, o;
- en uno de los países del EEE que participan en el programa MEDIA 2007 (Islandia, Liechtenstein, Noruega), o;
- en Suiza.

Presupuesto: 12.000.000 euros.

MÁS INFORMACIÓN:

El texto completo de la convocatoria de propuestas y los formularios de candidatura están disponibles en el sitio:

http://ec.europa.eu/comm/avpolicy/media/distr_en.htm



PLAZO: 01.12.2007

Investigación, Nuevas Tecnologías y Energía

1. PROGRAMA MARCO PARA LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD	DOUE C 115/43
2. VII PROGRAMA MARCO DE ACCIONES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DEMOSTRACIÓN VII PROGRAMA MARCO EURATOM	DOUE C 316/23 DOUE C 43/07 DOUE C 80/07 DOUE C 112/15 DOUE C 114/10 DOUE C 130/16 DOUE C 133/18 DOUE C 135/05 DOUE C 184/24 DOUE S 151
3. VII PROGRAMA MARCO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DOUE C 305/54
4. VII PROGRAMA MARCO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DOUE C 305/52
Actualizado a 15 de octubre de 2007	
Convocatorias nuevas 	

1. PROGRAMA MARCO PARA LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD (2007-2013).

Convocatoria de propuestas con arreglo al programa de trabajo para 2007 del programa de apoyo a la política en materia de tecnologías de la información y la comunicación (ICT PSP). Convocatoria CIP-ICT PSP-2007-1.

DOUE C 115/43 - 25.05.2007

Descripción:

El programa marco de la competitividad y de la innovación (ICP) fue adoptado el 24 Octubre de 2006 por medio de la Decisión nº 1639/2006/CE. El programa marco contribuye a la competitividad y a la capacidad innovadora de la Comunidad en calidad de sociedad avanzada del conocimiento, con un desarrollo sostenible basado en un crecimiento económico sólido y una economía social de mercado altamente competitiva, y con un elevado nivel de protección y mejora de la calidad del medio ambiente.

Su periodo de vigencia abarca desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2013.

Objetivos:

<i>Tema 1: Servicios de administración electrónica eficientes e interoperables.</i>	1.1: Permitir la contratación pública electrónica a escala de la UE.
	1.2: Hacia un reconocimiento paneuropeo de la identificación electrónica.
	1.3: Soluciones innovadoras para una administración en línea integradora y eficiente.
	1.4: Intercambio de experiencias y búsqueda de consenso en la adopción de servicios de administración en línea innovadores.
<i>Tema 2: TIC para la accesibilidad, el envejecimiento y la integración social.</i>	2.1: Comunicación audiovisual digital accesible para todos.
	2.2: TIC para una vejez mejor.
	2.3: Intercambio de experiencias y búsqueda de consenso sobre TIC para la integración social.
<i>Tema 3: TIC para los servicios sanitarios sostenibles e interoperables.</i>	3.1: Implantación, a escala de la UE, de servicios sanitarios en línea para la continuidad de la asistencia: resumen de la historia clínica del paciente y prescripción en línea.
	3.2: Intercambio de experiencias y búsqueda de consenso en materia de sanidad electrónica.
<i>4. Otros temas y acciones horizontales</i>	4.1: Intercambio de experiencias con iniciativas de TIC para las PYME.
	4.2: Apoyo al crecimiento sostenible.
	4.3: Automóviles inteligentes.
	4.4: Infraestructura de protección de la intimidad.

Destinatarios: Además de los Estados miembros, estará abierto también a:

- a) países de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) que son miembros del Espacio Económico Europeo (EEE);
- b) los países adherentes y países candidatos;
- c) los países de los Balcanes occidentales;
- d) otros terceros países, cuando los acuerdos y procedimientos así lo permitan.

Presupuesto: 54.000.000 euros.

MÁS INFORMACIÓN:

Web: http://ec.europa.eu/ict_psp

PLAZO: 23.10.2007

2. VII PROGRAMA MARCO DE ACCIONES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DEMOSTRACIÓN (2007-2013) Y EL VII PROGRAMA MARCO DE LA COMUNIDAD EUROPEA DE LA ENERGÍA ATÓMICA (EURATOM) DE ACCIONES DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN EN MATERIA NUCLEAR (2007-2011).

Convocatoria de propuestas con arreglo a ambos programas de trabajo.

DOUE C 316/23 - 22.12.2006
 DOUE C 43/07 - 27.02.2007
 DOUE C 80/07 - 13.04.2007
 DOUE C 112/15 - 22.05.2007
 DOUE C 114/10 - 24.05.2007
 DOUE C 130/16 - 12.06.2007
 DOUE C 133/18 - 15.06.2007
 DOUE C 135/05 - 19.06.2007
 DOUE C 181/24 - 03.08.2007
 DOUE S 151- 08.08.2007

Contenido:

Mediante el presente anuncio se hace público el lanzamiento de convocatorias de propuestas con arreglo a los programas de trabajo provisionales del Séptimo Programa Marco de la Comunidad Europea de Acciones de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Demostración (2007 a 2013) y el Séptimo Programa Marco de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom) de Acciones de Investigación y Formación en Materia Nuclear (2007 a 2011).

Programas específicos:

Ambos programas se dividen en diferentes programas específicos, con objetivos y presupuestos diferenciados que completarán el objetivo global del VII Programa Marco. Los programas específicos son cinco en total:

- Programa Específico "Cooperación".
- Programa Específico "Ideas".
- Programa Específico "Gente".
- Programa Específico "Capacidades".
- Programa Específico "EURATOM".

A continuación se adjuntará un breve resumen de los mismos, de su presupuesto, de las convocatorias que tienen actualmente en vigor y el plazo final de las mismas.

Programa específico «COOPERACIÓN»

El **objetivo** del programa Cooperación se centra en estimular la cooperación y reforzar los vínculos entre la industria y la investigación en un marco transnacional. Pretende construir y consolidar un liderazgo europeo en ámbitos clave de la investigación.

Incluye **diez campos temáticos**, autónomos en su gestión pero complementarios en su aplicación:

1. Salud.
2. Alimentos, agricultura y biotecnología.
3. Tecnologías de la información y la comunicación.
4. Nanociencias, nanotecnologías, materiales y nuevas tecnologías de producción.
5. Energía.
6. Medio ambiente (incluido el cambio climático).
7. Transporte (incluida la aeronáutica).
8. Ciencias socioeconómicas y humanidades.
9. La seguridad.
10. Espacio.

El **presupuesto** asciende a 32.413 millones de euros. El presupuesto se destinará a la cooperación entre las universidades, la industria, los centros de investigación y las autoridades públicas a través del EU y más allá.

Convocatorias abiertas en la actualidad y plazos:

Tema	Referencia de la convocatoria	Presupuesto	Plazo
3. Tecnologías de la información y la comunicación	FP7-ICT-2007-C	6.000.000	31.12.2008 08.01.2008 06.05.2008 02.09.2008
	FP7-ICT-SEC-2007-1	40.000.000	29.11.2007
8. Ciencias socioeconómicas y humanidades	FP7-SSH-2007-1	58.500.000	29.11.2007

Programa específico «PERSONAS»

El programa **Personas** moviliza importantes recursos financieros para mejorar las perspectivas de carrera de los investigadores en Europa y atraer más jóvenes investigadores de calidad. La Comisión desea fomentar la formación y la movilidad para explotar todo el potencial del personal investigador en Europa. Este programa se basa en el éxito de las *acciones Marie Curie* que ofrecen desde hace varios años posibilidades de movilidad y formación a los investigadores europeos.

Tema	Presupuesto	Plazo
FP7-PEOPLE-2007-2-2-ERG	9.500.000	17.10.2007
FP7-PEOPLE-2007-4-3-IRG	14.500.000	17.10.2007

Programa específico «CAPACIDADES»

El programa **Capacidades** ofrece a los investigadores herramientas potentes para poder reforzar la calidad y la competitividad de la investigación europea. Se trata de invertir más en las infraestructuras de investigación en las regiones menos pujantes, en la formación de polos regionales de investigación y en la investigación en favor de las PYME. Este programa también refleja la importancia de la cooperación internacional en la investigación y la función de la ciencia en la sociedad.

Su **presupuesto** es de 4.097 para el total de sus campos temáticos.

Está subdividido en **siete campos temáticos**:

1. Infraestructuras de Investigación.
2. Investigación en beneficio de las PYME.
3. Regiones del conocimiento.
4. Potencial de investigación.
5. La ciencia en la sociedad.
6. Desarrollo coherente de las políticas de investigación.
7. Actividades de cooperación internacional.

Convocatorias abiertas en la actualidad y plazos:

Parte	Referencia de la convocatoria	Presupuesto	Plazo
2. Investigación en beneficio de las PYME	FP7-SME-2007-2	10.000.000	28.11.2007
7. Actividades de cooperación internacional	FP7-INCO-2007-3	11.000.000	12.02.2008

Programa específico «EURATOM»

El Séptimo Programa Marco financiará las acciones directas del Centro Común de Investigación (CCI) y las acciones cubiertas por el programa marco Euratom en los ámbitos de:

- La investigación sobre la energía de fusión.
- La fisión nuclear y la protección contra las radiaciones.

Su **presupuesto** total es de 2.057 millones de euros.



Convocatorias abiertas en la actualidad y plazos: En la actualidad sólo hay una convocatoria abierta.

Tema	Referencia de la convocatoria	Presupuesto	Plazo
Educación sobre la fusión	Fusión-2007-1.7.1	5.000.000	23.10.2007
Investigación sobre materiales	Fusión-2007-1.7.2	5.000.000	23.10.2007
Datos atómicos y modelización en apoyo de la modelización sobre el plasma de fusión y el diagnóstico de plasmas	Fusión-2007-1.7.3	5.000.000	23.10.2007

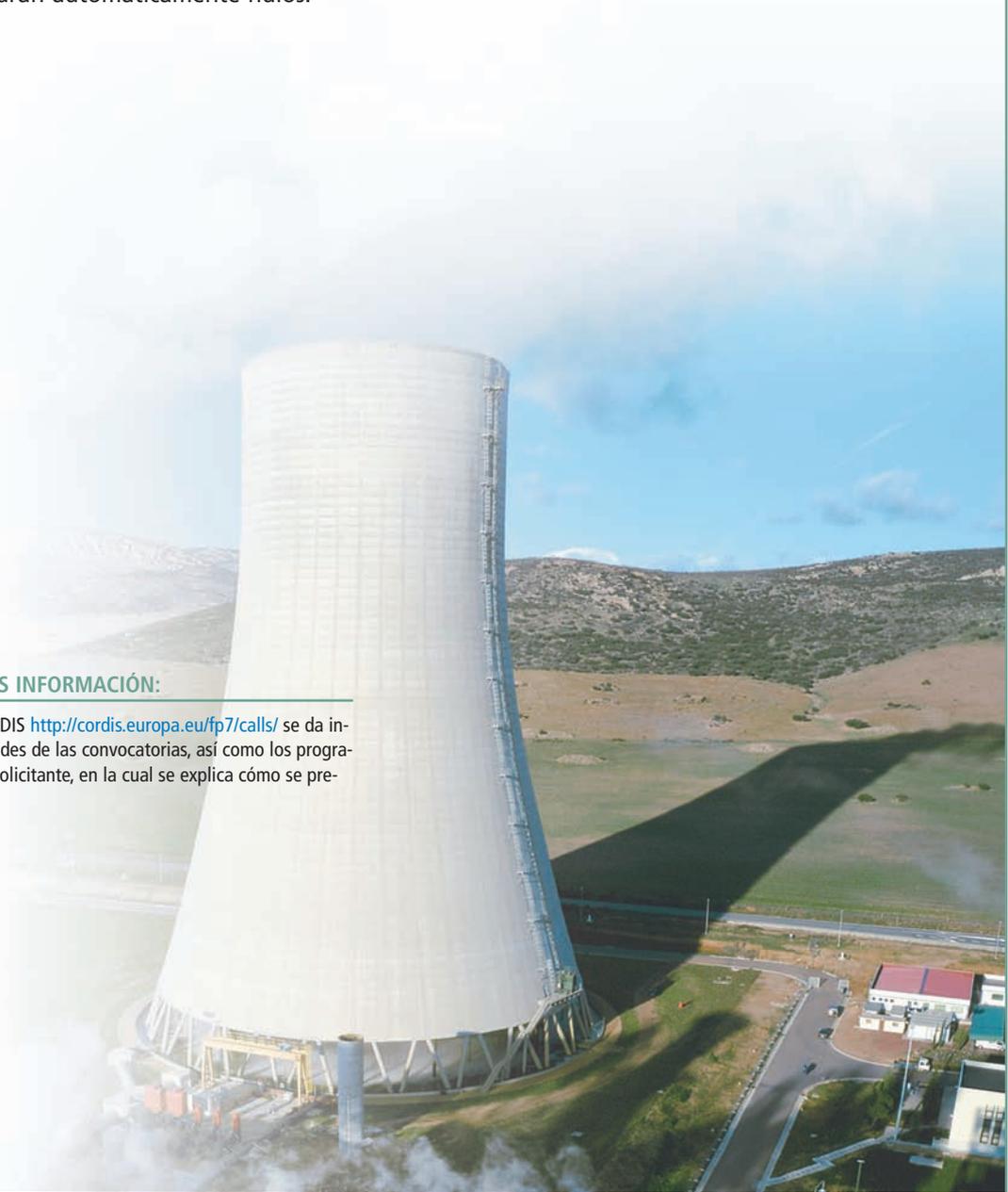
Aplicación de las convocatorias de propuestas:

Estas convocatorias de propuestas se refieren a los programas de trabajo provisionales aprobados por las Decisiones de la Comisión C(2006)6839, C(2006)6843, C(2006)6844, C(2006)6849, y C(2006)6850 de 21 de diciembre de 2006. Estos programas de trabajo provisionales serán confirmados o, en su caso, confirmados con modificaciones, a más tardar, el 1.3.2007, de lo contrario se considerarán automáticamente nulos.

En caso de modificaciones de los programas de trabajo provisionales, estas convocatorias de propuestas pueden ajustarse a los cambios introducidos. Tales cambios serán confirmados, a más tardar, el 1.3.2007 y anunciados en el Diario Oficial. El carácter provisional de los programas de trabajo no podrá invocarse para justificar ninguna reclamación contra la Comisión.

MÁS INFORMACIÓN:

En el sitio de Internet de CORDIS <http://cordis.europa.eu/fp7/calls/> se da información sobre las modalidades de las convocatorias, así como los programas de trabajo y la guía del solicitante, en la cual se explica cómo se presentan las propuestas.



3. VII PROGRAMA MARCO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.

Convocatoria dirigida a organizaciones para que propongan listas de expertos independientes que puedan asistir a los servicios de la Comisión en relación con la ejecución del Séptimo Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

DOUE C 305/54 - 14.12.2006

Contenido:

Por la presente convocatoria, la Comisión invita a presentar solicitudes con vistas a la creación de una base de datos de expertos independientes que podrían ser convocados en relación con:

- el VII Programa Marco de la Comunidad Europea de Acciones de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Demostración (2007 a 2013) y sus programas específicos (en lo sucesivo, denominado el "Programa Marco de la CE");
- el VII Programa Marco de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (CEEA) de Actividades de Investigación y Formación en Materia Nuclear (2007 a 2011) y sus programas específicos (en lo sucesivo, denominado el «Programa Marco de la CEEA»).

El Programa Marco de la CE se dividirá en cinco programas específicos, que abarcarán los siguientes temas:

- Cooperación.
- Ideas.
- Personas.
- Capacidades.
- Acciones no nucleares del Centro Común de Investigación.

El Programa Marco de la CEEA se dividirá en dos programas específicos, que abarcarán los siguientes temas:

- Investigación sobre la fusión nuclear, fisión nuclear y protección contra las radiaciones.
- Actividades nucleares del Centro Común de Investigación.

Descripción presente convocatoria:

La Comisión designará expertos independientes para:

- ayudar a evaluar las propuestas con arreglo a los distintos objetivos científicos, tecnológicos y socioeconómicos del Séptimo Programa Marco. La labor de evaluación incluye la formulación de recomendaciones sobre la forma de orientar la investigación hacia el logro óptimo de los objetivos del programa específico de que se trate;
- ayudar a supervisar los proyectos seleccionados y financiados por la Comunidad, incluidos, si es necesario y del modo adecuado, los proyectos financiados por la Comunidad dentro de programas marco de IDT anteriores;
- otros fines que requieran eventuales competencias específicas (p. ej. la supervisión de la aplicación, la valoración y la evaluación de impacto de los programas y políticas de IDT).

- administración, gestión o evaluación de proyectos, programas o políticas de IDT;
- utilización de los resultados de proyectos de IDT, transferencia de tecnología, innovación y cooperación empresarial, en especial en lo que respecta a las PYME;
- problemática de la relación entre ciencia y sociedad (educación, comunicación, competencias técnicas, riesgos, cuestiones éticas, etc.);
- cooperación internacional en ciencia y tecnología;
- desarrollo de recursos humanos.

Destinatarios:

Instituciones científicas, profesionales, industriales y de investigación general y a las agrupaciones científicas u otras organizaciones interesadas activamente en la realización de actividades de investigación y desarrollo tecnológico (IDT).

Experiencia:

Los expertos independientes potenciales deberán poseer asimismo una experiencia profesional de alto nivel en el sector público o privado, en uno o varios de los siguientes sectores de actividad:

- investigación en los campos científicos y tecnológicos pertinentes;

MÁS INFORMACIÓN:

Se invita a las organizaciones mencionadas a que manifiesten su interés en el sitio de Internet de CORDIS
<http://cordis.europa.eu/emmp7>

PLAZO: 31.07.2013

4. VII PROGRAMA MARCO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.

Convocatoria dirigida a personas físicas para la creación de una base de datos de expertos independientes que puedan asistir a los servicios de la Comisión en relación con la ejecución del Séptimo Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

DOUE C 305/52 - 14.12.2006

Contenido:

Por la presente convocatoria, la Comisión invita a presentar solicitudes con vistas a la creación de una base de datos de expertos independientes que podrían ser convocados en relación con:

- el VII Programa Marco de la Comunidad Europea de Acciones de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Demostración (2007 a 2013) y sus programas específicos (en lo sucesivo, denominado el "Programa Marco de la CE");
- el VII Programa Marco de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (CEEA) de Actividades de Investigación y Formación en Materia Nuclear (2007 a 2011) y sus programas específicos (en lo sucesivo, denominado el «Programa Marco de la CEEA»).

El Programa Marco de la CE se dividirá en cinco programas específicos, que abarcarán los siguientes temas:

- Cooperación.
- Ideas.
- Personas.
- Capacidades.
- Acciones no nucleares del Centro Común de Investigación.

El Programa Marco de la CEEA se dividirá en dos programas específicos, que abarcarán los siguientes temas:

- Investigación sobre la fusión nuclear, fisión nuclear y protección contra las radiaciones.
- Actividades nucleares del Centro Común de Investigación.

Descripción presente convocatoria:

La Comisión designará expertos independientes para:

- ayudar a evaluar las propuestas con arreglo a los distintos objetivos científicos, tecnológicos y socioeconómicos del Séptimo Programa Marco. La labor de evaluación incluye la formulación de recomendaciones sobre la forma de orientar la investigación hacia el logro óptimo de los objetivos del programa específico de que se trate;
- ayudar a supervisar los proyectos seleccionados y financiados por la Comunidad, incluidos, si es necesario y del modo adecuado, los proyectos financiados por la Comunidad dentro de programas marco de IDT anteriores;
- otros fines que requieran eventuales competencias específicas (p. ej. la supervisión de la aplicación, la valoración y la evaluación de impacto de los programas y políticas de IDT).

Destinatarios:

Personas físicas interesadas a presentar su propia candidatura como expertos independientes potenciales para que sean incluidos en su base de datos de expertos para el Séptimo Programa Marco.

Experiencia:

Los expertos independientes potenciales deberán poseer asimismo una experiencia profesional de alto nivel en el sector público o privado, en uno o varios de los siguientes sectores de actividad:

- investigación en los campos científicos y tecnológicos pertinentes;
- administración, gestión o evaluación de proyectos, programas o políticas de IDT;

- utilización de los resultados de proyectos de IDT, transferencia de tecnología, innovación y cooperación empresarial, en especial en lo que respecta a las PYME;
- problemática de la relación entre ciencia y sociedad (educación, comunicación, competencias técnicas, riesgos, cuestiones éticas, etc.);
- cooperación internacional en ciencia y tecnología;
- desarrollo de recursos humanos.

MÁS INFORMACIÓN:

Se invita a las organizaciones mencionadas a que manifiesten su interés en el sitio de Internet de CORDIS: <http://cordis.europa.eu/emmf7>

PLAZO: 31.07.2013

★	1. Información en el ámbito de la PAC	DOUE C 238/09
★	2. LIFE +	DOUE C 232/10

Actualizado a 15 de octubre de 2007

Convocatorias nuevas ★

★ 1. Medidas de información en el ámbito de la PAC. Línea presupuestaria 05 08 06 para el año 2008.

DOUE C 238/09 – 10.10.2007

Descripción:

La Política Agrícola Común (PAC) es frecuentemente objeto de incomprensión y adolece de una falta de información, por ello es necesario el seguimiento de una estrategia de información y de comunicación coherente, objetiva y global.

Esta convocatoria se basa en el Reglamento (CE) N° 814/2000 del Consejo, de 17 de abril de 2000, sobre las medidas de información en el ámbito de la política agrícola común.

Objetivos:

- Difundir entre el público en general la reforma de la Política Agrícola Común y el hincapié que en ella se hace en la disociación de los pagos, la condicionalidad y el desarrollo rural como factores de contribución al empleo, a la competitividad, al crecimiento y a la estabilidad en la EU-27.
- Abordar con las comunidades agrícolas y con el público en general de las zonas rurales las oportunidades y los beneficios que los dos pilares de la PAC representan para el sector agrícola y para el desarrollo equilibrado de las regiones rurales.
- Difundir entre el público la imagen de la reforma de la PAC como una contribución esencial al logro de los objetivos de la Comunidad en las negociaciones comerciales internacionales.
- Elevar el nivel de percepción de la PAC entre el público en general (incluyendo su dimensión de desarrollo rural) en aquellos Estados miembros en los que, de acuerdo con la última encuesta del Eurobarómetro, la percepción de la PAC por parte del público en general se sitúa significativamente por debajo de la media (menos del 30 %). Estos Estados miembros son: Bulgaria, Dinamarca, España, Estonia, Hungría, Letonia, Malta, República Checa y Rumanía.
- Difundir entre las comunidades agrícolas y el público en general el papel multifuncional de los agricultores de la UE y sus beneficios para la sociedad civil en general.

- Debatir la posible evolución a medio y largo plazo de la PAC con las comunidades agrícolas y con el público en general.

Destinatarios: El solicitante deberá ser una persona jurídica establecida legalmente en un Estado miembro durante dos años como mínimo.

Presupuesto: 2.800.000 euros.

MÁS INFORMACIÓN:

Las solicitudes se presentarán utilizando los formularios pertinentes disponibles en el siguiente sitio de Internet:

http://ec.europa.eu/comm/agriculture/grants/capinfo/index_es.htm

Las solicitudes se enviarán a la siguiente dirección:

European Commission
Unit AGRI. K.1
Call for proposals 2007/C 238/08
For the attention of Mr. H.-E. Barth
L130 4/148A
B-1049 Brussels

PLAZO: 30.11.2007

★ 2. Convocatoria de propuestas para 2007 LIFE +.

DOUE C 232/10 – 04.10.2007

Descripción:

El Programa LIFE+ es el único instrumento financiero de la Unión Europea dedicado, de forma exclusiva, al medio ambiente para el periodo 2007-2013 cuyo objetivo general es contribuir a la aplicación, actualización y desarrollo de la política comunitaria de medio ambiente y de la legislación de medio ambiente, incluida la integración del medio ambiente en las demás políticas, con lo cual contribuirá al desarrollo sostenible. En particular, LIFE+ respaldará la aplicación del 6º PMA, incluidas las estrategias temáticas y financiará medidas y proyectos con valor añadido europeo en los Estados miembros.

El instrumento LIFE+ se encuentra gestionado por la Unidad LIFE de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea, siendo la Autoridad Nacional en el Estado español el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Subdirección General de Programación y Control Presupuestario, a quien corresponde la gestión.

Objetivos:

1. Proyectos sobre naturaleza y biodiversidad.

Proteger, conservar, restaurar, supervisar y facilitar el funcionamiento de los sistemas naturales, los hábitats naturales y la flora y la fauna silvestres, con el fin de detener la pérdida de biodiversidad, y, en particular, la diversidad de recursos genéticos, en la Unión Europea hasta 2010.

2. Política y gobernanza medioambientales:

- **cambio climático:** estabilizar la concentración de gases de efecto invernadero en un nivel que impida un calentamiento global superior a 2 °C,
- **agua:** contribuir a la mejora de la calidad del agua desarrollando medidas rentables para conseguir un buen estado ecológico con vistas a elaborar el primer plan hidrográfico de cuenca,
- **aire:** alcanzar niveles de calidad del aire que no den lugar a riesgos o efectos negativos significativos en la salud humana y el medio ambiente,
- **suelo:** proteger y garantizar un uso sostenible del suelo conservando las funciones del suelo, evitando las amenazas para el suelo, reduciendo los efectos de las mismas y restaurando los suelos degradados,
- **medio ambiente urbano:** contribuir a mejorar el comportamiento medioambiental de las zonas urbanas europeas,
- **ruido:** contribuir al desarrollo y la aplicación de políticas en materia de ruido ambiental,
- **productos químicos:** mejorar la protección del medio ambiente y la salud frente a los riesgos que suponen los productos químicos,
- **medio ambiente y salud:** desarrollar la información de base para la política en materia de medio ambiente y salud (Plan de Acción Medio Ambiente y Salud para 2004-2010),
- **recursos naturales y residuos:** desarrollar y aplicar políticas dirigidas a garantizar la gestión y el uso sostenibles de los recursos naturales y los residuos, contribuir a la aplicación efectiva de la estrategia temática sobre prevención y reciclado de residuos,
- **bosques:** proporcionar, especialmente, a través de una red de coordinación de la UE, una base completa y concisa de información pertinente a efectos de la elaboración de políticas en campos tales como el forestal, el cambio climático, la biodiversidad, los

incendios forestales, la situación de los bosques y la función protectora de los bosques que contribuya asimismo a proteger los bosques de los incendios,

- **innovación:** contribuir al desarrollo y la demostración de enfoques políticos, tecnologías, métodos e instrumentos innovadores para apoyar la aplicación del Plan de Actuación a favor de las Tecnologías Medioambientales (PATM),

- **enfoques estratégicos:** fomentar la aplicación y ejecución efectivas de la legislación medioambiental comunitaria y mejorar la base de conocimientos para la política medioambiental; mejorar el comportamiento medioambiental de las PYME.

Cualquier propuesta de proyecto que aborde las prioridades arriba mencionadas será bien acogida, aunque la Comisión favorecerá aquéllas que traten el cambio climático.

3. Información y Comunicación.

Garantizar un flujo de información regular y eficaz para proporcionar una base para la toma de decisiones en el ámbito de la política medioambiental y para proporcionar a los ciudadanos información accesible sobre la situación y las tendencias del medio ambiente.

Destinatarios:

- Podrán presentar propuestas las personas jurídicas registradas en los Estados miembros de la UE.
- Pueden recibir financiación a través de LIFE+ organismos públicos o privados, agentes e instituciones.

Presupuesto: 187.000.000 euros.

MÁS INFORMACIÓN:

Las propuestas de se enviarán a las autoridades nacionales del Estado miembro en el que esté registrado el beneficiario (antes de 30.10.2007).

A continuación, las autoridades nacionales presentarán a la Comisión las propuestas antes del 15.01.2008.

Puede obtener las directrices y los formularios de solicitud en las siguientes direcciones de Internet:

- Comisión Europea, LIFE:

<http://ec.europa.eu/environment/life/funding/lifeplus.htm>

- Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno de España, LIFE:

http://www.mma.es/portal/secciones/ayudas_subvenciones/life/

Hay una corrección en el DOUE C 239/18 de 11.10.2007.

PLAZO: 30.11.2007

1. Programa Marco para la Innovación y la Competitividad

DOUE C 227/10

Actualizado a 15 de octubre de 2007

Convocatorias nuevas 

1. Programa Marco para la Innovación y la Competitividad (PIC).

Convocatoria de propuestas ENT/CIP/07/0001A: Servicios de apoyo a la empresa y a la innovación.

DOUE C 227/10- 27.09.2007

Descripción:

El objetivo del Programa Marco para la Innovación y la Competitividad (PIC) consiste en contribuir a la competitividad y capacidad innovadora de la Comunidad prestando una atención especial a las necesidades de las pequeñas y medianas empresas (PYME). Reúne varias actividades de la UE que apoyan a las empresas y a la innovación. Al constituir un componente importante del Programa para la Iniciativa Empresarial y la Innovación (PEI), uno de los tres subprogramas del PIC, la Comisión Europea aplica una medida para proporcionar a las PYME servicios integrados de apoyo a la empresa y a la innovación.

Objetivos:

- Aumentar las sinergias entre los miembros de la red mediante la prestación de servicios integrados.
- Mantener y mejorar constantemente el acceso, la proximidad, la calidad y la profesionalidad de los servicios integrados prestados por la red.
- Aumentar la sensibilización, en particular entre las PYME, ante asuntos relacionados con las políticas comunitarias y los servicios ofrecidos por la red, incluida la mejora de la sensibilización sobre el medio ambiente y la ecoeficiencia de las PYME y la política de cohesión y los Fondos Estructurales.
- Consultar a las empresas y obtener su opinión sobre distintas opciones de las políticas comunitarias.
- Garantizar que la red ofrece servicios complementarios con respecto a otros prestadores de servicios pertinentes.
- Reducir la carga administrativa para todas las partes.

Destinatarios: Los candidatos deberán ser personas jurídicas establecidas en la EU-27, los países candidatos, los países miembros del EEE, los países de los Balcanes occidentales y otros terceros países con arreglo a lo definido en el Programa Marco para la Innovación y la Competitividad.

Presupuesto: 6.800.000 euros.

MÁS INFORMACIÓN:

Web: http://ec.europa.eu/enterprise/funding/files/themes_2007/eic_irc/calls_prop_2007_eic_irc.htm

Hay una corrección en el DOUE C 239/18 de 11.10.2007.



PLAZO: 29.11.2007

1. POLÍTICA DE LOS CONSUMIDORES

DOUE C 64/25

Actualizado a 15 de octubre de 2007

Convocatorias nuevas 

1. PROGRAMA DE ACCIÓN COMUNITARIA EN EL ÁMBITO DE LA POLÍTICA DE LOS CONSUMIDORES (2007-2013).

Convocatoria de propuestas para el desarrollo de cursos integrados de grado másters sobre asuntos de consumidores. DG Sanidad y Protección del Consumidor.

DOUE C 64/25 -20.03.2007

Descripción:

El 30 de diciembre de 2006 se publicó la Decisión nº 1926/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se establecía un Programa de Acción comunitaria en el ámbito de la política de los consumidores (2007-2013). Este programa, que comprende desde el 31 de diciembre de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2013, tiene como finalidades principales las siguientes:

1. Complementar, apoyar y vigilar las políticas de los Estados miembros.
2. Contribuir a proteger la salud, la seguridad y los intereses económicos y jurídicos de los consumidores.
3. Promover su derecho a la información, a la educación y a organizarse para defender sus intereses.

Por medio de esta convocatoria de propuestas se abre el plazo para solicitar ayudas europeas en relación al desarrollo de cursos integrados de grado de másters sobre asuntos de consumidores, de los que se pueden financiar hasta el 85% de las acciones.

Objetivo: El objetivo final es desarrollar la educación y el conocimiento del consumidor, fomentando la cooperación y el intercambio de la experiencia entre las instituciones europeas de Enseñanza Superior.

Presupuesto: 2.400.000 euros.

Beneficiarios: Instituciones de enseñanza superior de los Estados miembros o terceros países que participen en el citado programa:

- Países AELC/EEE.
- Países a los que se le aplique la Política Europea de Vecindad.

MÁS INFORMACIÓN:

Puede obtenerse documentación e información en la siguiente página web:
http://ec.europa.eu/consumers/tenders/information/index_en.htm

También pueden ponerse en contacto en la siguiente dirección:
**Directorate General for Health and Consumer Protection
Unit B1**

**CALL FOR PROPOSALS MASTER
Rue Belliard 232, room 6/74
B-1040
Brussels BELGIUM**

Correo electrónico: Ginette.nabavi@ec.europa.eu



PLAZO: 05.11.2007

DOUE serie S

1.	B-Bruselas	Crecimiento regional	DOUE S 168– 01.09.2007	
2.	B-Bruselas	Responsabilidad Comisión Salud Pública	DOUE S 169– 04.09.2007	
3.	E-Madrid	Oficina del Parlamento Europeo en España	DOUE S 179– 18.09.2007	
★	4.	I-Ispra	Centro Europeo de Información Forestal	DOUE S 194– 09.10.2007
★	5.	B-Bruselas	TIC y aprendizaje de lenguas	DOUE S 194– 09.10.2007
★	6.	B-Bruselas	Multilingüismo y creatividad	DOUE S 194– 09.10.2007

Actualizado a 15 de octubre de 2007

Convocatorias nuevas ★

★ 4. DOUE S 194– 09.10.2007: I-Ispra: Centro Europeo de Información Forestal

Procedimiento abierto

***Fecha límite de recepción de candidaturas:** 12.02.2008

***Dirección de envío:** Comisión Europea, Centro Común de Investigación, Instituto de Medio Ambiente y Sostenibilidad, a la atención de: Sr. Guido Monteggia, Via Enrico Fermi, 1TP 263, I-21020 Ispra (VA). Fax (39) 03 32 78 95 40. Correo electrónico: JRC-IES-TENDER@ec.europa.eu.

***Objeto del contrato:** Apoyar las actividades del Centro Europeo de Información Forestal a través de la provisión de datos e información forestal a escala local y europea.

***Importe máximo estimado:** 1.200.000 euros.

***Duración estimada del contrato:** 48 meses.

Anuncio de preinformación: DOUE de 06.04.2007

★ 5. DOUE S 194– 09.10.2007: B-Bruselas: TIC y aprendizaje de lenguas

Procedimiento abierto

***Fecha límite de recepción de candidaturas:** 22.11.2007

***Dirección de envío:** Agencia ejecutiva en el ámbito educativo, audiovisual y cultural, Oficina: BOUR 4/37 EACEA/2007/09 Avenue du Bourget 1, B-1140 Bruxelles. Correo electrónico: EACEA-TENDERS@ec.europa.eu.

***Objeto del contrato:** Analizar las posibilidades de aprendizaje de las lenguas mediante las TIC y los nuevos medios de comunicación.

***Duración estimada del contrato:** 10 meses.

★ 6. DOUE S 194– 09.10.2007: B-Bruselas: Multilingüismo y creatividad

Procedimiento abierto

***Fecha límite de recepción de candidaturas:** 12.02.2008

***Dirección de envío:** Agencia ejecutiva en el ámbito educativo, audiovisual y cultural, Oficina: BOUR 4/37 EACEA/2007/09 Avenue du Bourget 1, B-1140 Bruxelles. Correo electrónico: EACEA-TENDERS@ec.europa.eu.

***Objeto del contrato:** Estudio sobre la contribución del multilingüismo a la creatividad contribuyendo así al debate organizado en torno al año europeo de la creatividad 2009.

***Duración estimada del contrato:** 10 meses.

Anuncios de previsión de Contratos

DOUE serie S

1. E-Sevilla	Conservación del suelo	DOUE S 101- 30.05.2007
★ 2. DO-Santo Domingo	Reconstrucción de infraestructuras viarias	DOUE S 190- 03.10.2007

Actualizado a 15 de octubre de 2007

Convocatorias nuevas ★

★ 2. DOUE S 190– 03.10.2007.- DO-Santo Domingo: Reconstrucción de infraestructuras viarias.

Procedimiento restringido

***Fecha prevista de publicación:** noviembre de 2007.

***Dirección de envío:** Oficina del Ordenador Nacional para los Fondos Europeos de Desarrollo (ONFED), Oficinas Gubernamentales, Bloque A, 1er. Nivel, Av. México, esquina Dr. Delgado, Santo Domingo, D.N., República Dominicana.

***Objeto del contrato:** Supervisión y control de la reconstrucción de infraestructuras viarias afectadas por inundaciones y deslizamientos.

***Importe máximo estimado del contrato:** 700.000 euros.

Oposiciones y Contratación de personal

- | | | |
|---|--|-----------------|
| ★ | 1. Ingeniero de software | DOUE C 234/17 |
| ★ | 2. Miembros del Foro europeo de la energía y los transportes | DOUE C 231/10 |
| | 3. EUROSTAT - Director General | DOUE C 212 A/01 |

Actualizado a 15 de octubre de 2007

Convocatorias nuevas ★

★ 1. Primer Oficial (ingeniero de software - gestión de requisitos) en la Unidad de Desarrollo de Soluciones TIC.

DOUE C 234/17 – 06.10.2007

Contenido:

Europol (la Oficina Europea de Policía) busca candidatos para el puesto de Primer Oficial en la Unidad de Desarrollo de Soluciones TIC.

Funciones: Colaborar estrechamente con los usuarios finales y el equipo de desarrollo y establecer los requisitos e indicaciones para desarrollar soluciones de software o integrar productos de software.

Requisitos:

- Ser nacional de uno de los Estados miembros de la Unión Europea.
- Poseer un título universitario en Informática o en alguna materia relacionada.
- Experiencia mínima de 8 años y un mínimo de 2 años en un puesto similar.
- Conocimiento de dos lenguas de la UE, incluyendo inglés.

Grado: 6.

Remuneración: 5.736,61 euros.

MÁS INFORMACIÓN:

Teléfono: +31 (0) 703531628 / 3025298
 Correo electrónico: recruitment@europol.europa.eu

PLAZO: 16.11.2007

★ 2. Miembros del Foro europeo de la energía y los transportes.

DOUE C 231/10 – 03.10.2007

Contenido:

Dado que el mandato del Foro Europeo de la energía y los transportes actual ha expirado, la Comisión Europea invita a las personas interesadas a presentar su candidatura en relación con la renovación del Foro:

- 9 miembros en representación de los operadores (productores de energía, empresas de transporte terrestre, marítimo y aéreo e industria manufacturera),
- 5 miembros en representación de las infraestructuras y las redes (gas, electricidad, ferrocarril, carreteras, puertos, aeropuertos y gestión del tráfico aéreo),
- 7 miembros en representación de los usuarios y los consumidores (usuarios de los servicios de transporte, consumidores de energía y control de la demanda),
- 6 miembros en representación de los sindicatos,
- 5 miembros en representación de las organizaciones medioambientales y las organizaciones encargadas de la seguridad, en particular en los transportes,
- 2 miembros en representación del mundo universitario o de grupos de reflexión.

Funciones: Los miembros que componen el Foro europeo de la energía y los transportes serán personalidades cualificadas de los sectores de la energía y los transportes cuyo objetivo es emitir dictámenes sobre cualquier iniciativa de la Comisión en materia de política de energía y transportes. Asimismo dicho Foro hará las veces de observatorio, especialmente en relación con la competitividad y la adaptación de las estructuras de esos sectores, teniendo en cuenta las preocupaciones medioambientales, sociales y de seguridad.

Requisitos:

- Nacionalidad de un país de la Unión Europea o, si procede, de un país del Espacio Económico Europeo.
- Competencia y experiencia acreditadas y representatividad, incluso a nivel europeo y/o internacional, en los ámbitos pertinentes para la política energética y de transportes. Deberán ejercer o haber ejercido cargos: de directivos de empresas, de responsables nacionales en asociaciones u organizaciones, en universidades o grupos de reflexión.

Remuneración: No se remunerarán las funciones de los miembros. Sin embargo, la Comisión reembolsará los gastos de viaje y estancia relacionados con las actividades del Foro de acuerdo con las disposiciones vigentes en esta institución.

MÁS INFORMACIÓN:

Las candidaturas deben:

- enviarse por correo certificado, a la siguiente dirección:
Comisión Europea, Dirección General de Energía y Transportes, secretaria de la Unidad A1, DM28, despacho 8/004, B-1049 Bruselas,
- entregarse en mano en la dirección siguiente:
Comisión Europea, Dirección General de Energía y Transportes, secretaria de la Unidad A1, rue Demot, despacho 8/004 (edificio DM28), B-1040 Bruselas,
- o bien enviarse por correo electrónico a: tren-forum@ec.europa.eu

Página web del Foro europeo de la energía y los transportes: http://ec.europa.eu/dgs/energy_transport/forum/index_en.htm

PLAZO: 03.12.2007

3. EUROSTAT. Director General. Responsable de las estadísticas de la UE.

DOUE C 212 A/01 – 11.09.2007

Contenido:

Eurostat, Dirección General de la Comisión Europea encargada de prestar a la Unión Europea un servicio de información estadística, anuncia un puesto vacante de Director General.

Funciones:

- Formular y ejecutar los objetivos del mandato y los programas de trabajo de Eurostat.
- Ayudar al desarrollo del Sistema Estadístico Europeo y de su integración en el sistema estadístico global.
- Garantizar la aplicación del Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas.
- Mejorar la programación y evaluación de los productos y servicios estadísticos en apoyo de las políticas de la Unión Europea, en especial en lo que se refiere a la simplificación y la reducción de la carga que representa la legislación.
- Garantizar la aplicación de normas de calidad.
- Comunicar con los socios principales de Eurostat, aumentar el conocimiento de las necesidades del usuario por parte de Eurostat y asegurar su eficacia y eficiencia.
- Garantizar la estrecha colaboración, en materia estadística, de Eurostat con las organizaciones internacionales (Naciones Unidas, FMI, OCDE, etc.) y terceros países (EEE, países candidatos).

Requisitos:

- Ser nacional de uno de los Estados miembros de la Unión Europea.
- Poseer un título universitario de grado superior.
- Tener una experiencia profesional postuniversitaria de al menos 15 años y haber ocupado un alto cargo de gestión durante al menos 5 de esos años.
- Tener un profundo conocimiento de una de las lenguas oficiales de la UE y un conocimiento satisfactorio otra de estas lenguas.

Grado: AD 15.

MÁS INFORMACIÓN:

La descripción completa de las funciones, los criterios de selección y el formulario de presentación de candidatura se encuentran en:
http://ec.europa.eu/dgs/personnel_administration/seniormanagementvacancies/index_en.html

PLAZO: 19.10.2007

★	1. Becas para postgraduados en Ciencias Políticas y Sociología	BOE nº 246/41800
★	2. I Congreso "Mujeres en el mundo liderando el milenio"	Documento Interno
★	3. Becas personal investigador	BOE nº 244/41500
★	4. Ayudas para estancias breves en centros de I+D	BOE nº 242/41035
★	5. Becas de formación del Senado	BOE nº 237/40230
★	6. Becas de formación en investigación e innovación educativa	BOE nº 233/39614
	7. Becas área alimentación	BOE Nº 232/39491
	8. Voluntariado Ambiental 2007	Documento Interno
	9. Premios Joven Empresario y Joven Iniciativa Empresarial	BOCyL nº 181/17921

Actualizado a 15 de octubre de 2007

Convocatorias nuevas ★

★ 1. Becas para postgraduados en Ciencias Políticas y Sociología

BOE nº 246/41800 – 13.10.2007

Descripción:

El Centro de Investigaciones Sociológicas convoca siete becas (cuatro para el Departamento de Investigación y tres para el Departamento de Banco de Datos del CIS) de formación para postgraduados en Ciencias Políticas y Sociología, para el año 2008.

Beneficiarios: Podrán concursar todas aquellas personas de nacionalidad española o de algún país miembro de la UE (residentes en España en el momento de incorporarse a las becas), que se encuentren en posesión del título de Licenciado en Sociología o en Ciencias Políticas y que hayan finalizado los estudios en junio de 2003 o en fecha posterior. Los aspirantes a la obtención de estas becas deberán acreditar una calificación media final igual o superior a un 1,8.

Duración: 11 meses, de febrero a diciembre de 2008.

Cuantía: 12.190 euros brutos. Su abono se realizará en once entregas mensuales, a las que se aplicarán las retenciones que procedan.

Solicitudes: Las solicitudes, acompañadas de la documentación exigida, podrán presentarse en el Registro General del Centro de Investigaciones Sociológicas (calle Montalbán, 8, tercera planta, 28014 Madrid) o ser remitidas en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, d 26 de noviembre.

MÁS INFORMACIÓN:

Centro de Investigaciones Sociológicas
C/ Montalbán, 8, tercera 28014 Madrid

Web: <http://www.cis.es/>



PLAZO: 28.10.2007

★ 2. I Congreso "Mujeres en el mundo liderando el milenio"

Documento Interno

Descripción:

La Asociación de Empresarias y Profesionales organiza el I Congreso "Mujeres en el mundo liderando el milenio" que tendrá lugar los días 22 y 23 de octubre en el Palacio de Congresos de Valencia. Avda. Cortes Valencianas, nº 60, 46015 Valencia.

MÁS INFORMACIÓN:

Secretaría Técnica del Congreso
GRUPO INTERSERVICE

Persona de contacto: Manuela Hurtado
Teléfono: 963 826630. Fax: 963 826287.

Correo electrónico: interservice@interserviceweb.com
Web: <http://www.congressmmlm.org>



★ 3. Becas personal investigador en el Instituto de Astrofísica de Canarias

BOE nº 244/41500 – 11.10.2007

Descripción:

El Instituto de Astrofísica de Canarias convoca 6 becas para la formación de personal investigador, en el marco del Proyecto de Formación Internacional School for Advanced Instrumentation-Consolider Ingenio 2010.

Duración: 6 meses de enero a junio de 2008, los dos primeros meses los becarios llevarán a cabo su actividad formativa en el Instituto de Astrofísica de Canarias, mientras que los tres últimos meses realizarán estancias de formación en alguna de las entidades asociadas, entre las que se encuentran la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Florida y el Instituto de Óptica y Electrónica de México.

Destinatarios: Las becas van destinadas a titulados superiores y Doctores, preferentemente en Física o Matemáticas e Ingenierías, que posean la nacionalidad española, o sean nacionales de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la beca.

Dotación económica: 1.600 euros brutos mensuales.

Solicitudes: Las solicitudes, acompañadas de la documentación exigida, se dirigirán al Sr. Director del IAC, y se presentarán en el Registro General del Instituto de

Astrofísica de Canarias o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

MÁS INFORMACIÓN:

Instituto de Astrofísica de Canarias
Avda. Vía Láctea, s/n., 38205 La Laguna (Sta. Cruz de Tenerife)

Web: <http://www.iac.es/info.php?op1=26>



PLAZO: 26.11.2007

★ 4. Ayudas para estancias breves en centros de I+D

BOE n° 242/41035 – 09.10.2007

Descripción:

El Ministerio de Educación y Ciencia convoca ayudas complementarias de la convocatoria I3PBPD2004, para la realización de estancias breves en Centros de I+D y empresas en España y en el extranjero, cuyo objeto es favorecer la movilidad del personal investigador en formación del CSIC.

Beneficiarios: Podrán solicitar las ayudas complementarias los beneficiarios de ayudas en régimen de beca o de contrato de la convocatoria I3P-BPD2004 del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Duración: Las estancias correspondientes a esta convocatoria deberán realizarse durante el año 2008, tendrán una duración mínima de 30 días y máxima de 182 días por año.

Dotación: El importe de la ayuda complementaria en centros españoles tendrá un máximo de 25 euros por día de estancia y 120 euros por gastos de viaje. En centros extranjeros, la dotación de la ayuda tendrá un máximo de 50 euros por día de estancias y las cuantías máximas para gastos de viaje serán 600 euros para destinos en países europeos y de 1.200 euros para destinos no europeos.

Solicitudes: Las solicitudes se efectuarán utilizando los medios telemáticos que estarán disponibles en <http://intranet.csic.es>, se dirigirán al Excmo. Sr. Presidente del CSIC, C/ Serrano, n° 117, 28006 MADRID, y se presentarán en el Registro del CSIC o en los Centros o Institutos de él dependientes o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

MÁS INFORMACIÓN:

Consejo Superior de Investigaciones Científicas
C/ Serrano, n° 117, 28006 MADRID

Web: <http://www.csic.es>

PLAZO. 31.10.2007

★ 5. Becas de formación archivística, documental y bibliotecaria en el Senado

BOE n° 237/40230 – 03.10.2007

Descripción:

La Mesa del Senado convoca dieciséis becas de formación archivística, documental y bibliotecaria, relacionada con la actividad oficial del Senado. La formación será básicamente práctica, mediante la participación en las tareas propias de las Direcciones de Estudios, de Documentación o de Asistencia Técnico-Parlamentaria.

Duración: Un año (desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2008). Estas becas son improrrogables e incompatibles con cualquier otra beca concedida para el mismo período.

Cuantía: 800 euros brutos mensuales.

Destinatarios: Pueden solicitar estas becas los diplomados en Biblioteconomía y Documentación y licenciados universitarios españoles y de otros países miembros de la Unión Europea que reúnan las siguientes condiciones:

- haber nacido con posterioridad al 1 de enero de 1980,
- acreditar haber cursado estudios en materias archivísticas, bibliotecarias o documentalistas durante al menos 200 horas lectivas,
- no haber disfrutado en años anteriores de la misma beca del Senado, excepto los sustitutos que hubieran accedido a la misma dentro del último cuatrimestre del año 2007.

Solicitudes: Los solicitantes de las becas deberán presentar una instancia dirigida al Secretario General del Senado, en el Registro de la Dirección de Estudios del Senado (Palacio del Senado, Segunda planta. Plaza de la marina Española, 8, 28071 Madrid), o remitirla en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, acompañada de la documentación exigida en la convocatoria.

MÁS INFORMACIÓN:

Dirección de Estudios del Senado
Palacio del Senado, Segunda planta.
Plaza de la marina Española, 8, 28071 Madrid

Web: <http://www.senado.es/inforpractic/index.html>

PLAZO: 23.10.2007

★ 6. Becas de formación en investigación e innovación educativa en el CIDE

BOE nº 233/39614 – 28.09.2007

Descripción:

El Ministerio de Educación y Ciencia convoca, para el año 2008, 42 becas de formación de especialistas en investigación, innovación, documentación e informática, en materia educativa. Los 42 becarios seleccionados realizarán su proceso de formación en el Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE), dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia, en las siguientes áreas y servicio.

- a) Área de Estudios e Investigación Educativa.
- b) Área de Programas de Innovación.
- c) Área de Documentación y Archivo.
- d) Servicio de apoyo informático.

Duración: 12 meses, iniciándose el 1 de enero de 2008 y finalizando el 25 de diciembre del mismo año.

Solicitudes: Las solicitudes deberán presentarse de acuerdo con lo establecido en la Orden ECI/3211/2005 de 29 de septiembre (BOE 17 de octubre), en el CIDE, c/ General Oraa, número 55, de Madrid.

Beneficiarios:

- a) **Becas de nueva incorporación:** Serán al menos 5 de las becas de nueva incorporación y podrán concursar aquellas personas de nacionalidad española, ciudadanos de algún Estado miembro de la Unión europea signatario del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo. Los estudios exigidos, en todos los casos, se deben haber terminado en 2003 o con posterioridad.
- b) **Prórroga de becas:** Los actuales becarios obtendrán la renovación de la beca si el informe de evaluación del Área o Servicio donde han realizado sus actividades, teniendo en cuenta que el período máximo de disfrute de la misma es de cuarenta u ocho meses, a partir de la fecha en que se concedió por primera vez.

Dotación económica: Cada beca contará con una remuneración anual íntegra de, al menos, 11.873,42 euros, que se abonará por mensualidades dentro del mes siguiente al del vencimiento.

MÁS INFORMACIÓN:

Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE)
c/ General Oraa, número 55, Madrid

Web: <http://www.mec.es/cide/>

PLAZO: 18.10.2007

7. Becas de formación en el área de alimentación

BOE nº 232/39491 – 27.09.2007

Descripción:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación establece las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de veinte becas de formación práctica para diplomados universitarios y titulados superiores.

Destinatarios:

- Españoles y ciudadanos de algún Estado miembro de la Unión Europea o extranjeros residentes en España.
- Poseer título de diplomados universitarios o titulados superiores en las materias y especialidades relacionadas con las becas que se convocan (artículo 1 de la convocatoria).
- Tener conocimientos de inglés u otro idioma.
- Conocimientos específicos que se señalan para cada beca en el artículo 1 de la convocatoria.
- Manejo a nivel de usuario de Bases de Datos, Windows, Correo electrónico e Internet.

Duración: Desde su concesión hasta el 31 de diciembre de 2008, pudiendo prorrogarse hasta un máximo total de cuatro años, finalizando el 31 de diciembre de 2012.

Cuantía: 1.052,62 euros mensuales brutos.

Solicitudes: Las solicitudes se dirigirán al titular del Departamento y podrán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, (Pº de Infanta Isabel, número 1, 28071 Madrid) o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

MÁS INFORMACIÓN:

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Pº de Infanta Isabel, número 1, 28071 Madrid

Web: <http://www.mapa.es/>



PLAZO: 17.10.2007

8. Voluntariado Ambiental 2007

Documento Interno

Descripción:

La Consejería de Medio Ambiente, en el Programa Parques Naturales de Castilla y León, plantea la necesidad de fomentar la participación social en la ejecución de las acciones de desarrollo económico compatibles con la conservación de los valores de cada espacio natural protegido, para ello, se ofrecen siete paisajes, espacios naturales, y tres ONGs Cruz Roja Española, Fundación Oxígeno y la Fundación Global Nature, para que quien quiera participar pueda elegir dónde, cómo, cuándo y con quién prefiere colaborar.

Destinatarios: Tener 18 años o más y querer participar en la conservación de la naturaleza con esfuerzo altruista, aprovechando los espacios naturales de Castilla y León. Para reservar plaza hay que ponerse en contacto con la entidad con la que se desee colaborar para solicitar plaza en el programa de voluntariado que haya elegido, para conocer las condiciones particulares de incorporación.

Condiciones generales:

- Todos los programas incluyen alojamiento en régimen de pensión completa.
- Los voluntarios están cubiertos con un seguro contra riesgos y daños.
- Además de formar al voluntario se pone a su disposición material y equipamiento específico para las tareas que desarrolle.

MÁS INFORMACIÓN:

Los Espacios Naturales, conjunto de actividades y fecha de realización, Entidades colaboradoras, así como toda la información adicional correspondiente, podrán consultarse en la página Web: [http://jcy.es/medioambiente/Información ambiental/voluntariado ambiental](http://jcy.es/medioambiente/Información_ambiental/voluntariado_ambiental).

Tel.: 983.419101



9. VIII Premio Joven Empresario y V Joven Iniciativa Empresarial.

BOCyL nº 181/17921 – 17.09.2007

Descripción:

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades convoca el VIII Premio Joven Empresario y el V Premio Joven Iniciativa Empresarial. Estos premios tienen carácter honorífico y su finalidad es fomentar el estímulo emprendedor entre los jóvenes de Castilla y León.

Participantes y requisitos:

a) VIII Premio Joven Empresario:

- El premio pretende el reconocimiento público del espíritu emprendedor, del esfuerzo y la trayectoria empresarial de jóvenes emprendedores, en la creación de una empresa y su implantación en el mercado.
- Podrá optar a este premio el empresario (titular, promotor y/o socio principal), que tenga una edad máxima de 36 años a 31 de diciembre de 2007, con independencia de la forma jurídica de su empresa.
- El domicilio social de la empresa ha de estar ubicado en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
- La empresa deberá haber sido constituida con anterioridad al 01/01/2005.

b) V Premio Joven Iniciativa Empresarial

- El premio pretende fomentar el desarrollo de iniciativas emprendedoras entre los jóvenes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
- Podrán optar al premio los jóvenes (individualmente o en grupo) que tengan una edad máxima de 36 años a 31 de diciembre de 2007, residentes en la Comunidad de Castilla y León.
- Los jóvenes participantes habrán de presentar una idea de negocio, integrada en un proyecto que demuestre su viabilidad, según los criterios recogidos en el Anexo IV de la convocatoria.

Candidaturas: Las candidaturas, dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, deberán formalizarse según modelo que figura como Anexo I (Premio Joven Empresario) y Anexo IV (Premio Joven Iniciativa Empresarial), se presentarán preferentemente en el Registro de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en los Registros de los respectivos Departamentos Territoriales competentes en materia de juventud, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

MÁS INFORMACIÓN:

Departamentos Territoriales de Juventud
Dirección General de Juventud
Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

Tel.: 983 31 72 01 Fax: 983 31 72 00

Web: <http://www.jcyl.es>



PLAZO: 31.10.2007